



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2025



Pliego: Ministerio de Economía y Finanzas

Periodo: 2021

Mayo de 2022

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
2. CONTEXTO.....	7
3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	9
4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI).....	20
5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI.....	47
6. CONCLUSIONES.....	57
7. RECOMENDACIONES.....	59
8. ANEXOS	60

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2025, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

SECTOR : ECONOMÍA Y FINANZAS
PLIEGO : 009 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
FECHA : 31 de mayo de 2022

RESUMEN EJECUTIVO

El PEI 2017-2019 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41, formulado en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF), aprobado con Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41. Mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas del PESEM del SEF y PEI del MEF al año 2022, con Resoluciones Ministeriales Nros. 376-2020-EF/41 y 072-2022-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PESEM del SEF y PEI del MEF al 2024 y 2025, respectivamente.

En este contexto, el PEI 2017-2025 plantea ocho (08) objetivos estratégicos institucionales (OEI): i) Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal, ii) Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos, iii) Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios, iv) Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado, v) Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva, vi) Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno, vii) Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público y viii) Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio.

En cumplimiento a la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, se ha elaborado el presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2025, correspondiente al año 2021, del Ministerio de Economía y Finanzas.

En 2021, el PBI de Perú creció 13,3%, lo cual le permitió liderar el crecimiento a nivel mundial. El mayor crecimiento económico se explica por la fuerte recuperación de la actividad económica en un contexto de control de la pandemia; la implementación de las medidas para impulsar la recuperación económica, el empleo y dar soporte a las familias; y la mayor demanda externa.

Los ocho (08) OEI cuentan con un total de trece (13) indicadores programados, cuyo porcentaje de avance respecto a su meta programada presentan los siguientes resultados: cinco indicadores (5) superaron el 100% de avance; un (1) indicador alcanzó un avance de 100%; dos (2) indicadores, cuyo sentido esperado es descendente, registraron porcentajes de avance menores al 100%, por lo tanto representan resultados favorables; tres (3) obtuvieron un avance entre 90% y menor al 100% (94,7%, 96% y 98%), un (1) indicador presentó un avance de 38% respecto de su meta prevista; y finalmente un (1) indicador aún no ha sido determinado¹.

Con relación al **OEI.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal**, durante el año 2021 se ha cumplido con las metas previstas en el PEI, alcanzando los siguientes resultados: Se estima que al cierre de 2021 el indicador déficit fiscal sería de 2.5% del PBI, una reducción importante respecto al resultado de 2020 (8.9% del PBI) debido, principalmente, a la importante recuperación de los ingresos fiscales por encima de los niveles pre pandemia. Con relación a la meta prevista en el PEI de 6.2% de déficit fiscal respecto del PBI y considerando el resultado obtenido (2,6%) y teniendo en cuenta que el sentido esperado del indicador es descendente, se

¹ Dadas la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2021 aún, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019.

concluye que se tiene una importante recuperación en línea con la recuperación económica, el manejo prudente de las finanzas públicas y un mejor control de la pandemia por el Covid-19.

Asimismo, se estima que el indicador de deuda pública ascendió a 36.0% del PBI al cierre del 2021, menor en 2.0 puntos porcentuales del PBI respecto al previsto en el PEI (38.0%). Considerando que el sentido esperado del indicador es descendente, el valor obtenido representa un resultado favorable, por tanto, el avance en la ejecución presenta un ligero avance en línea con la recuperación económica y en el marco de un mejor control de la pandemia por la COVID-19.

Al cierre del año 2021 la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 83.1% sobre el total de activos, superior a aquel alcanzado en el mismo periodo del año anterior que fue de 82.7%. Con este resultado se superó la meta prevista en el PEI de 80.0% alcanzando un nivel de avance de 103.9% respecto a lo programado.

Sobre el **OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos**, los Ingresos Fiscales del Gobierno General para el año 2021 alcanzaron un valor anual de 21,0%² (estimado) del PBI, producto de la recuperación económica experimentada para ese año, junto a la disipación de las medidas transitorias dispuestas en el 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales, lo cual permitirán el inicio de la recuperación de los ingresos fiscales. Con este resultado, se tiene que el porcentaje de avance del indicador es de 108% respecto a la meta de 19,4% prevista en el PEI.

El **OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios**, se mide con el indicador “Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)”, el cual promedia el resultado de los últimos tres años, en tanto suele tener un comportamiento volátil de corto plazo. Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto (del año 2020), las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico – no hay publicación en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) – por lo que no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2021.

Con relación al **OEI.04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado**, al cierre del 2021 se tuvo los siguientes resultados: i) Nivel de financiamiento respecto del PBI, que registró una ejecución de 48%, con lo cual cumplió al 100% la meta prevista en el PEI; ii) Cobertura en el Sistema privado de administración de fondo de pensiones (SPP), que tuvo una ejecución del 18%, alcanzando un avance de 94.7% respecto a la meta prevista de 19%; y iii) Eficiencia en Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), muestra una ejecución de 13.3%, menor al 35% previsto para el 2021, lo que equivale al 38% de avance anual. En los dos últimos casos, los valores obtenidos se explican principalmente por las condiciones del mercado laboral y por el retiro o disponibilidad de los fondos como resultado de las medidas promulgadas como ayuda para mitigar los efectos económicos causados por el COVID-19, respectivamente.

Respecto al **OEI.05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva**. El indicador de inversión pública (del SPNF) ascendió a 4,7% del PBI al cierre del año 2021, con lo cual el avance de este indicador es de 96% respecto a la meta programada en el PEI de 4,9%. Cabe destacar que, en el 2021 la inversión pública alcanzó un nivel de ejecución histórico de S/ 41 mil millones con un crecimiento de 24,9% real respecto de 2020.

Asimismo, el resultado anual de la inversión privada para el 2021 fue 20,5% del PBI, impulsado principalmente por un crecimiento del sector minero. De esta manera, el nivel de avance fue de 138% en el 2021 respecto de la meta programada en el PEI (14,9%). Según estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú, la inversión privada en el cuarto trimestre de 2021 creció 2,5% interanual debido a la mayor inversión del sector minero (22,1%) y al ligero incremento de la inversión proveniente de otros sectores (0,2%). Con ello, la inversión del trimestre mostró un

² Según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025.

crecimiento de 14,0% respecto al mismo periodo de 2019. De esta manera, el nivel de avance fue de 138% en el 2021 respecto de la meta programada en el PEI de 14,9%.

El **OEI.06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno**, medido por el indicador “Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales”, el cual alcanzó en el año 2021 el 65.7%, ligeramente superior al valor esperado en el PEI de 65%, lo cual significa un avance del 101%.

Sobre el **OEI.07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público**, que tiene como indicador el Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas, durante el año 2021, se logró una ejecución del 95%, representando un avance del 98% respecto la meta programada en el PEI del 97%, resultado que responde a las limitaciones de cada entidad, por ejemplo, entidades no operativas, principalmente.

Con relación al **OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio**, cuyo indicador es Porcentaje de medida de Modernización Implementada, en el año 2021 tuvo una ejecución de 99.5%, con lo que se superó la meta programada de 94.3%, equivalente a un avance de 105.6%. Con lo cual se evidencian los avances en la implementación de acciones estratégicas institucionales relacionadas al fortalecimiento del proceso de planeamiento estratégico, tecnologías de la información y transformación digital, el mejoramiento de la calidad de atención a la ciudadanía, y la incorporación de buenas prácticas que afiancen la integridad y lucha contra la corrupción, así como la gestión de riesgos de desastres.

Si bien se tienen importantes avances en el cumplimiento de los objetivos, el contexto generado por la pandemia del Covid-19 fue el principal factor limitante que afectó el desempeño del PEI.

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 Marco normativo

- Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41 que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41, que aprueba el PEI 2017-2019 del MEF.
- Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41, que aprueba la actualización de metas al 2022 del PEI del MEF.
- Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF, al 2024.

1.2 Unidades ejecutoras que conforman el Pliego

El Pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas estuvo conformado por las siguientes unidades ejecutoras durante el año 2021:

- 001-46: MEF-Administración General
- 002-47: MEF-Administración de la Deuda
- 009-1439: MEF-Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625³
- 011-1649: MEF - Secretaría Técnica del Consejo Fiscal
- 012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos

1.3 Población objetivo a quien se brinda los servicios

De acuerdo con el Mapa de Proceso del MEF, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13, el cual permite contar con una perspectiva general del MEF, ubicando cada proceso en el marco de una cadena de valor, relacionando el propósito de la Entidad con los procesos que gestiona, se tiene la identificación de los productos y clientes del Ministerio, siendo estos últimos los siguientes:

- Gobierno Nacional
- Gobiernos Regionales
- Gobiernos locales
- Empresas Privadas
- Congreso de la República del Perú
- Organismos Internacionales
- Organismos Constitucionalmente Autónomos
- Acreedores Externos
- Ciudadanía
- Empresas públicas de derecho privado
- Poder Judicial

1.4 Recursos y capacidad operativa para el cierre de brechas identificadas en el PEI.

Al cierre del año 2021, las Unidades Ejecutoras del Pliego 009 MEF contaron con un total de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 16 265 190 6204, cuya ejecución alcanzó el monto total de S/ 15 471 651 970, equivalente al 95.1%.

Asimismo, las metas financieras corresponden al presupuesto a nivel de Unidad Ejecutora del Pliego MEF alineado con el POI, el mismo que se detalla a continuación:

³ Mediante el artículo 6 de la Ley N° 31173, se establece que las funciones que cumple dicha Secretaría Técnica están alineadas con los objetivos de gestión establecidos por la referida Comisión, manteniendo dependencia presupuestal del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, y asimismo, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 090-2021-PCM, se aprueba el cambio de dependencia de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por el decreto Supremo N° 006-2012-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia del Consejo de Ministros. Fuente: Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2021 Segundo Semestre.

⁴ No incluye la Reserva de Contingencia, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, Transferencia de Recursos al FIDT, así como el Fondo para la Continuidad de Inversiones; debido a que dichos recursos son transferidos presupuestariamente a otros pliegos, por lo que no cuenta con ejecución de gastos.

Cuadro N° 01
Ejecución presupuestal al cierre del año 2021, por UE del Pliego 009 MEF

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE
		(a)	(b)	(b/a)
001-46: MEF-Administración General	647,599,859	632,946,353	545,107,218	86.1%
002-47: MEF-Administración de la deuda	14,952,702,523	15,597,202,523	14,896,145,088	95.5%
009-1439: MEF-Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625	14,937,196	5,950,115	5,943,384	99.9%
011-1649: MEF-Secretaría Técnica del Consejo Fiscal	1,942,536	1,942,536	1,653,078	85.1%
012-1721: Oficina General de Inversiones y Proyectos	44,781,901	27,149,093	22,803,202	84.0%
TOTAL UNIDADES EJECUTORAS	15,661,964,015	16,265,190,620	15,471,651,970	95.1%
Reserva de Contingencia	7,730,575,721	621,639,003		
Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT	15,000,000	15,000,000		
Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	600,000,000	0		
Fondo de Inversiones	1,818,211,508	210,000,000		
TOTAL PLIEGO 009 MEF	25,825,751,244	17,111,829,623		

Fuente:
MPP SIAF SP.

Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2021 Segundo Semestre.

2. CONTEXTO

2.1 Factor económico

Escenario Internacional

Luego de la severa crisis sanitaria y económica internacional en 2020, la actividad económica a nivel global registró una recuperación generalizada en 2021, como consecuencia de las medidas fiscales adicionales aplicadas en economías avanzadas, las bajas tasas de interés imperantes, el avance del proceso de vacunación y el rebote estadístico. Según el informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (abril 2022), el PBI global pasó de contraerse 3,1% en 2020 a crecer 6,1% en 2021. En particular, las economías avanzadas pasaron de caer 4,5% en 2020 a crecer 5,2% en 2021, como resultado de la continuidad de las medidas de estímulo fiscal y monetario, y la aceleración de las campañas de vacunación contra el COVID-19. En el caso de las economías emergentes y en desarrollo, pasaron de contraerse 2,0% en 2020 a crecer a una tasa de 6,8% en 2021 impulsadas por la mejora de los precios de las materias primas y la recuperación de los principales socios comerciales. En América Latina, también pasó de -7,0% en 2020 a 6,8% en 2021, pero diferenciada entre países, debido a la gradual consolidación fiscal y a un entorno de riesgos políticos. Los países de la Alianza del Pacífico se verán favorecidos por el crecimiento moderado de los términos de intercambio y la recuperación de la demanda externa, especialmente de China y EE. UU.

Asimismo, se dieron niveles de inflación históricamente altos tanto en países desarrollados como emergentes. La inflación anual de EE.UU. en 2021 fue de 7,0%, el mayor desde 1982; en la Zona Euro llegó a 5,0%, nivel máximo desde la creación del bloque; y en Latinoamérica se situó por encima de sus respectivos rangos meta.

a) Escenario local

A lo largo de 2021, el PBI de Perú ha continuado con su proceso de recuperación e incluso superó los niveles pre COVID-19. La actividad económica creció 21,0% en el primer semestre del 2021, convirtiendo a Perú en una de las economías con el mayor crecimiento a nivel mundial, favorecido por la flexibilización de las restricciones, el impulso de las medidas de reactivación económica, la rápida recuperación de las inversiones y el efecto estadístico positivo. Esta recuperación ha continuado en la segunda parte del año. Así, en diciembre de 2021, el PBI creció 1,9% y superó por octavo mes consecutivo su nivel pre pandemia (respecto a diciembre 2019: 3,0%). Cabe mencionar que un factor clave para la recuperación económica ha sido el mayor avance del proceso de vacunación, ya que el control de la pandemia ha permitido aumentar la operatividad de las actividades económicas.

En este contexto de rápida recuperación, el PBI de Perú cerró el año 2021 con un crecimiento de 13,3%, lo cual le permitió liderar el crecimiento a nivel mundial. El mayor crecimiento económico se explica por la fuerte recuperación de la actividad económica en un contexto de control de la pandemia; la implementación de las medidas para impulsar la recuperación económica, el empleo y dar soporte a las familias; y la mayor demanda externa.

Asimismo, la dinámica favorable de la actividad económica se ha visto reflejada en la recuperación progresiva del empleo. Según el INEI, en diciembre 2021, el empleo en Lima Metropolitana se ubicó en 5,1 millones y registró un ligero avance con respecto al mes previo (noviembre: 4,9 millones); no obstante, aún se mantiene rezagado comparado con los niveles de 2019 (1,2% por debajo del nivel de diciembre 2019, equivalente a 0,1 millones de empleos menos). Por tipo de empleo, el empleo adecuado mejoró levemente a 2,9 millones (noviembre: 2,7 millones), pero se sitúa 18% debajo del nivel de diciembre 2019; por su parte, el subempleo se ubicó en 2,3 millones (noviembre: 2,2 millones) y supera en 35% el nivel de diciembre de 2019

2.2 Factor social

Desde marzo de 2020 hasta finales de 2021, mediante sucesivas normas se declaró, en nuestro país, el Estado de Emergencia Nacional motivado por la emergencia sanitaria generada a consecuencia del COVID-19. Estas normas contemplaron diversas restricciones, entre ellas, el aislamiento social obligatorio a nivel nacional que dificultaron el despliegue de actividades en distintas entidades estatales durante el 2021.

Pese a lo anterior, la crisis sanitaria conllevó algunas medidas positivas, tales como la aceleración de los procesos de transformación digital tanto en el sector privado como en el público, a fin de que ambos sectores puedan continuar, en la medida de lo posible, con sus actividades. En esta línea, en el campo laboral se estableció la priorización del trabajo remoto.

De otro lado, de acuerdo con la última publicación disponible del Informe Técnico de Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2021 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se tiene lo siguiente:

Para el año 2021, el 25,9% de la población del país, que equivale en cifras absolutas a 8 millones 556 mil personas, se encontraban en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos.

La incidencia de la pobreza extrema en el año 2021 afectó al 4,1% de la población del país, que representa a 1 millón 354 mil personas pobres extremas, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos que se ubica en 201 soles.

2.3 Factor político

En el año 2021 se tuvo un contexto político polarizado derivado de las elecciones presidenciales y un permanente conflicto entre el legislativo y el ejecutivo.

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

3.1 Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

El siguiente cuadro muestra el avance de los indicadores del OEI.01:

Cuadro N° 2
Programación y ejecución de metas OEI.01

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	6.2%	2.5%	40%	DGPMACDF
		Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	38.0%	36.0%	95%	DGPMACDF
		Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	80.0%	83.1%	103.9%	DGTP

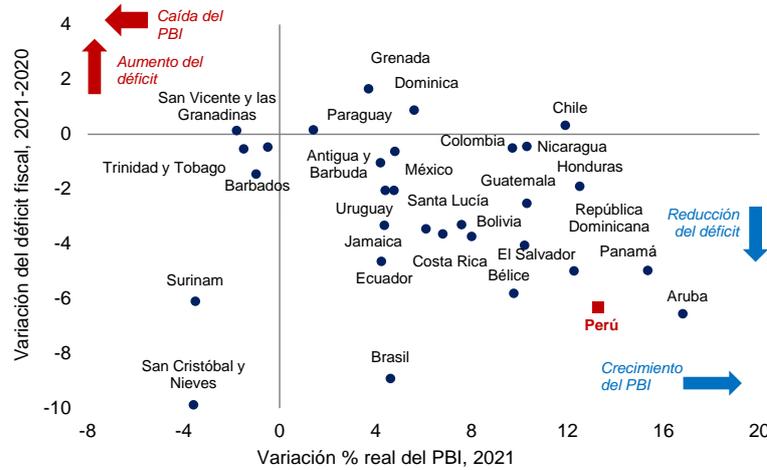
Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público.

Indicador: Déficit fiscal respecto del PBI

Con la información disponible, se estima que al cierre de 2021 el indicador déficit fiscal sería de 2,5% del PBI, una reducción importante respecto al resultado de 2020 (8,9% del PBI), debido principalmente, a la importante recuperación de los ingresos fiscales por encima de los niveles pre pandemia. Teniendo en cuenta que el sentido esperado del indicador es descendente, el resultado obtenido de 2,5%, respecto a la meta prevista de 6,2% de déficit fiscal respecto del PBI, se tiene que el avance en la ejecución del OEI Consolidar el equilibrio y la sostenibilidad fiscal representa una importante recuperación, ello en línea con la recuperación económica, el manejo prudente de las finanzas públicas y un mejor control de la pandemia por el COVID-19.

Los resultados fiscales de 2021 han sido más que favorables respecto a lo previsto, en un contexto de recuperación económica y manejo prudente de las finanzas públicas. Al cierre de 2021, Perú se posicionó, dentro de los 31 países de la región, como el cuarto con la mayor reducción del déficit fiscal y el tercero con el mayor crecimiento del PBI. Así, el déficit fiscal se ubicó en 2,5% del PBI, registrando una reducción importante respecto al resultado de 2020 (8,9% del PBI). Además, dicho déficit fue menor al previsto en el MMM 2022-2025 de agosto 2021 (4,7% del PBI) y al del MMM 2021-2024 del año anterior (6,2% del PBI), con el cual se elaboró el presupuesto público de 2021. Dicho resultado permitirá recomponer ahorros fiscales en el Fondo de Estabilización Fiscal y en la Reserva Secundaria de Liquidez por alrededor de 2,0% del PBI, niveles similares a la situación de la prepandemia. El manejo prudente descrito de las finanzas públicas del país, en un contexto de recuperación económica, genera condiciones para la consolidación de las finanzas públicas.

Gráfico N° 1
América Latina y el Caribe: crecimiento económico y variación del déficit fiscal, 2021
 (Var. % real y p.p. del PBI)



Fuente: FMI-WEO, BCRP, MEF.

En 2021 hubo una importante recuperación de los ingresos fiscales (superando niveles pre pandemia) y una composición más favorable del gasto público (mayor inversión pública y menor gasto corriente). Los ingresos fiscales crecieron 38,0% real y ascendieron a 21,0% del PBI (presión tributaria del Gobierno Central: 16,0% del PBI), el nivel más alto desde 2014. Este resultado se explica por la recuperación sostenida de la actividad económica, el incremento de las importaciones y exportaciones, así como de las cotizaciones de los metales. Tales factores fueron acentuados ante el pago de deudas tributarias y el registro de ganancias asociadas con las acciones de la Sunat. Por su parte, el gasto no financiero ascendió a S/ 194 mil millones (22,2% del PBI) lo que equivale a un crecimiento de 5,3% real. Ello ha permitido ampliar y acelerar el proceso de vacunación en el país, siendo una de las principales políticas públicas tanto para atender la emergencia sanitaria como la reactivación de la economía. Además, el fuerte impulso de la inversión del sector público no financiero ha permitido complementar la reactivación de la economía, la cual alcanzó máximos históricos de S/ 41 mil millones (+24,9% real).

Cuadro N° 3
Operaciones del Sector Público No Financiero¹
 (Millones de S/, var. % real anual y % del PBI)

	Millones de S/		2021	
	2020	2021	Var. % real	% del PBI
I. Ingresos del Gobierno General	128 339	184 129	38,0	21,0
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	95 583	143 233	44,1	16,4
2. Otros ingresos ^{1/}	32 756	40 896	20,1	4,7
II. Gasto no financiero del Gobierno General	177 384	194 307	5,3	22,2
1. Corriente	145 147	150 320	-0,4	17,2
2. Capital	32 237	43 987	31,2	5,0
III. Resultado Primario de Empresas Públicas	-3 233	1 095	-	0,1
IV. Resultado primario del SPNF (I - II + III)	-52 278	-9 083	-	-1,0
V. Intereses	11 499	13 200	10,4	1,5
VI. Resultado económico del SPNF (IV - V)	-63 777	-22 283	-	-2,5

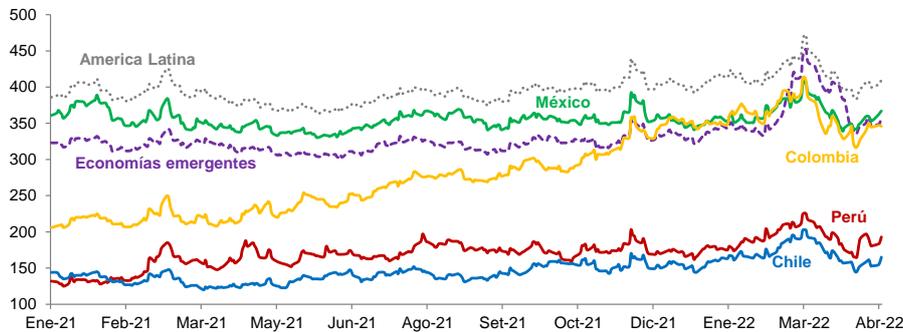
1/ Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital.

Fuente: BCRP, Sunat, MEF.

Las fortalezas macrofiscales del país le han permitido mantener uno de los riesgos país más bajos y estables entre economías emergentes. En consistencia con los favorables resultados fiscales de 2021, el riesgo país de Perú se encuentra entre los menores de economías emergentes y América Latina, lo cual refleja la continua confianza de los mercados financieros en el país y permite el acceso a condiciones favorables de financiamiento. De esta manera, tanto

el sector público como el sector privado pueden mantener bajos pagos de intereses y llevar a cabo inversiones relevantes que contribuyan con un mayor crecimiento potencial de la economía.

Gráfico N° 2
Riesgo país¹
(Puntos básicos)



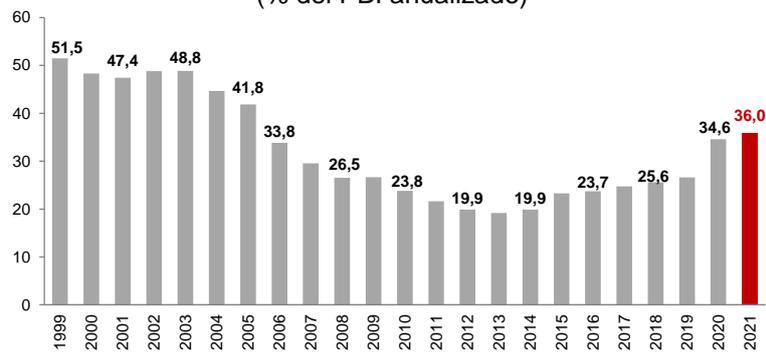
1/ Riesgo país medido a través del EMBIG.
Fuente: BCRP.

Indicador: Deuda pública respecto del PBI

Se estima que el indicador de deuda pública ascendió a 36,0% del PBI al cierre del 2021, menor en 2 puntos porcentuales del PBI respecto al previsto en el PEI (38,0%). Considerando que el sentido esperado del indicador es descendente, los valores obtenidos representan un resultado favorable, por tanto, el avance en la ejecución del OEI Consolidar el equilibrio y la sostenibilidad fiscal presenta un ligero avance en línea con la recuperación económica y en el marco de un mejor control de la pandemia por la COVID-19.

Con ello, la deuda pública del país se ubicaría muy por debajo de países emergentes (65,1% del PBI) y de América Latina (72,0% del PBI). Asimismo, en línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del SPNF y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en 2021 se emitieron bonos soberanos y globales por 5,1% del PBI⁵. Presionaron al alza algunos factores macroeconómicos como el déficit fiscal, el cual incrementó el ratio de deuda pública sobre PBI en 2,5 p.p., el mayor tipo de cambio⁶ en 1,2 p.p., mientras que el crecimiento nominal del PBI lo redujo en 6,1 p.p.⁷.

Gráfico N° 3
Deuda pública del SPNF¹
(% del PBI anualizado)



1/ Preliminar. Fuente: BCRP y Proyecciones MEF.

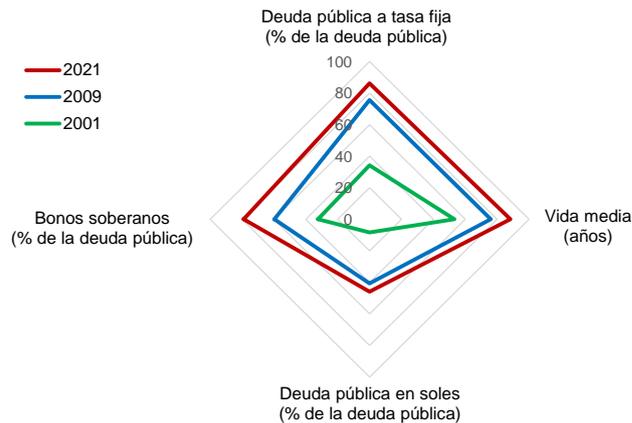
⁵ Comprende emisiones de bonos soberanos para financiar las necesidades de financiamiento de 2021 y para prefinanciar las necesidades de financiamiento de 2022.

⁶ Durante los últimos 12 meses, el sol se depreció 10,2% (tipo de cambio fin de periodo: 3,99 en diciembre de 2021 vs 3,62 en diciembre de 2020).

⁷ Además, se tuvo el efecto de otros desembolsos netos de amortizaciones por 3,7% del PBI. Ello considera la importante recuperación de los ingresos fiscales, los cuales no fueron a reemplazar el financiamiento de los gastos que estaban inicialmente presupuestado con endeudamiento, sino que fueron dirigidos a recomponer ahorros fiscales. Cabe señalar que el presupuesto 2021 fue realizado considerando un déficit fiscal de 6,2% del PBI, sin embargo, el déficit fiscal para dicho año cerró en 2,5% del PBI.

Cabe resaltar que, a pesar de los episodios de alta volatilidad en mercados emergentes durante los últimos años, una gestión activa ha permitido reducir los riesgos financieros a los que la deuda pública está expuesta. El perfil de la deuda pública ha mejorado constantemente durante los últimos 20 años, lo cual ha contribuido a las fortalezas fiscales del país al limitar la exposición a riesgos financieros de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. Así, la deuda pública en soles pasó de 8,3% del total en 2001 a 45,9% en 2021; mientras que la deuda pública a tasa fija pasó de 34,2% a 86,2%. Asimismo, en dicho periodo, se incrementó la vida media de 8,0 años a 13,2 años.

Gráfico N° 4
Perfil de la deuda pública
(% de la deuda pública y años)



Nota: Para la vida media se ha estandarizado el valor de 100 como referencia para 15 años. Para los demás indicadores, los valores corresponden a porcentajes respecto del total de la deuda pública.

Fuente: BCRP y MEF.

Indicador: Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros

Al cierre del año 2021 la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 83,1% sobre el total de activos, inferior al 86,3% registrado en el trimestre previo, pero superior a aquel alcanzado en el mismo periodo del año anterior que fue de 82,7%. El año 2021 se han presentado una serie de factores que explican este resultado con relación a lo observado en el año 2020. Con este resultado se superó la meta prevista en el PEI de 80,0% alcanzando un nivel de avance de 103,9% respecto a lo programado.

- Los ingresos tributarios del gobierno nacional se incrementaron 50,3% en el año 2021 respecto al año 2020.
- Dado los mayores ingresos que se captaron a partir del segundo trimestre del 2021; se mantuvieron mayores saldos depositados en la cuenta plazo del BCRP y a partir de mayo del 2021 se retomó las Subastas de recursos del Tesoro Público en el Sistema Financiero (a través del BCRP); con lo cual el saldo promedio mensual de Subastas Vigentes registró un importe de casi S/ 4 500 millones.
- El monto girado, por toda fuente de financiamiento, ascendió en el 2021 a S/ 198 843 millones, importe que implica un incremento +9,7% respecto al girado del 2020, el cual ascendió a S/ 181 335 millones.

3.2 Objetivo Estratégico Institucional OEI.02: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.

El siguiente cuadro muestra el avance del indicador del OEI.02:

Cuadro N° 4
Programación y ejecución de metas OEI.02

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.02	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	19.4%	21.0%	108%	DGPIP

Fuente: Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

Indicador: Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI

Los Ingresos Fiscales del Gobierno General para el año 2021 se estima alcanzarán un valor anual de 21,0%⁸ del PBI, producto de la recuperación económica experimentada para ese año, junto a la disipación de las medidas transitorias dispuestas en el 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales, lo cual permitirán el inicio de la recuperación de los ingresos fiscales. Con este resultado, se tiene que el porcentaje de avance del indicador es de 108% respecto a la meta de 19,4% prevista en el PEI.

Por su parte, en el año 2021 la recaudación tributaria del gobierno central ascendió a S/ 139 947 millones, superando en más de S/ 13 mil millones lo proyectado en el marco macroeconómico multianual y alcanzando una presión tributaria de 16,0% del PBI; estos resultados reflejan un aumento del 44,5% en términos reales respecto del 2020 y de 19,3% con relación al 2019, superando ampliamente los niveles de recaudación previos a la pandemia. En ese sentido, la presión tributaria se habría incrementado a 16,0% el 2021, es decir, 3,1 puntos porcentuales por encima de la registrada el 2020 (12,9%) y 1,6 puntos porcentuales de la observada en 2019 (14,3%). Los factores que incidieron en este comportamiento es la mejora de la actividad económica, con un PBI que habría crecido el año pasado 13,3%, según proyecciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la mayor recaudación de tributos internos por el incremento de la demanda interna; el impulso externo, a través de los elevados precios internacionales de los metales, principalmente cobre; y la menor base de comparación del 2020. Asimismo, otro factor clave que impulsó la recaudación fue la recuperación del stock de deuda tributaria por más del S/ 6 600 millones, producto principalmente de acciones de control y cobranza llevadas a cabo por la SUNAT y a la mayor recaudación de tributos aduaneros, por el aumento de las importaciones de alrededor de 39,2% y al mayor tipo de cambio (+11,1%).

Cabe destacar que, durante 2021 la Sunat ha ofrecido mayores facilidades y procesos simplificados a los contribuyentes de todos los sectores a fin de combatir la evasión y elusión de impuestos, y reducir los costos de cumplimiento. Por ejemplo, la automatización de los pagos de deducciones del IGV y la implementación del reporte de ventas a partir de la información de los documentos electrónicos han facilitado la presentación de las declaraciones mensuales del IGV e IR y reducido la cantidad de inconsistencias que afectan el uso del crédito fiscal y la correcta determinación del impuesto. Por otro lado, la digitalización del sistema tributario ha permitido a la Sunat procesar con mayor eficacia la información de los contribuyentes y con ello mejorar el proceso de resolución de impugnaciones de deudas tributarias. Asimismo, el intercambio automático de información tributaria y financiera con otras administraciones tributarias ha permitido que la Sunat mejore los perfiles de riesgo de incumplimiento de los contribuyentes. Así en 2021, el número de contribuyentes inscritos con RUC creció 5,1% (2020: 2,9%), se redujo la tasa de morosidad a 9,9% en 2021 (el nivel más bajo de la historia), y se alcanzó un nivel histórico de recuperación del stock de deuda (S/ 6 645 millones), lo cual refleja el avance en la implementación de las de medidas política tributaria implementadas desde finales de 2017.

⁸ Según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025.

Gráfico N° 5
Recuperación del stock de deudas tributarias
(Millones de S/)

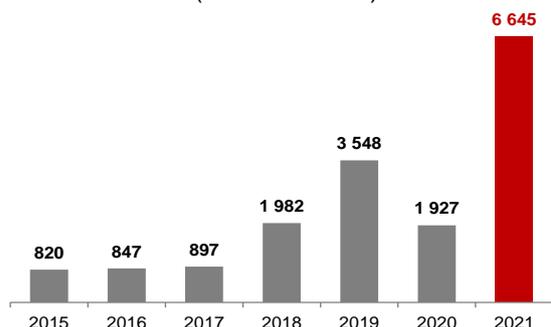
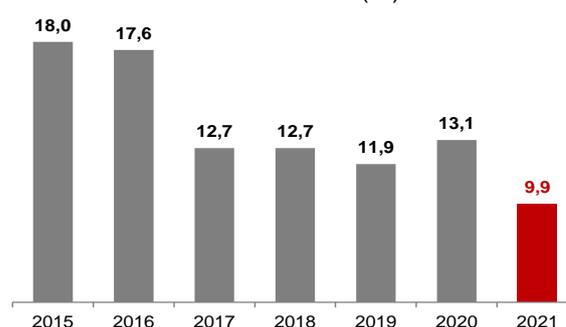


Gráfico N° 6
Tasa de morosidad en la recaudación del IGV e IR¹ (%)



Mide el monto dejado de pagar por los contribuyentes, respecto del monto declarado. Refleja la mejora en el nivel de pago voluntario de los contribuyentes, así como la efectividad de las acciones de la Sunat para obtener el pago en el menor tiempo posible. 2/ Régimen General del IR. Fuente: Sunat.

Entre las principales acciones desarrolladas para el logro de Objetivos durante el año 2021, se pueden mencionar:

- ✓ Se aprobaron medidas para aliviar el problema de financiamiento de los contribuyentes afectados por la crisis económica de la pandemia del COVID 19
- ✓ Se definieron los lineamientos de política tributaria: Contenidos en el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025.
- ✓ Se logró la aprobación del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo de delegación de facultades para legislar, entre otros, en materia tributaria, lo que permitió la aprobación de un primer grupo de medidas tributarias
- ✓ Se remitió a la DGPP los resultados de la evaluación del cumplimiento de la Meta 2 del PI 2020 de las municipalidades participantes, y se remitió la relación de oficios de respuestas a las municipalidades que presentaron observaciones a dicha evaluación. Asimismo, se presentó a la DGPP el Cuadro de actividades y anexos de la Meta 2, "Fortalecimiento de la Administración y gestión del Impuesto Predial", para el PI 2021; se realizó talleres virtuales de capacitación para las municipalidades tipo A, B, C, D y E para el cumplimiento de dicha meta; y se elaboró el Manual para el Registro de Información en el SISMEPRE, como parte de la asistencia técnica sobre la Meta 2 del PI 2021.
- ✓ Se elaboró la propuesta de meta de "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial para el PI 2022, la misma que fue aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público.

3.3 Objetivo Estratégico Institucional OEI.03: Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios

El siguiente cuadro muestra el avance del indicador del OEI.03:

Cuadro N° 5
Programación y ejecución de metas OEI.03

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.03	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	-2.3%	ND ^{1/}	ND ^{1/}	DGAEICYP

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional Competencia y Productividad.

1/ ND: Dado la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (No hay publicación en el MMM).

Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)

Este indicador promedia el resultado de los últimos tres años, en tanto suele tener un comportamiento volátil de corto plazo. De este modo se reduce dicha volatilidad. Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto (del año 2020), las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2021 aún, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019⁹.

Pese a la pandemia y los efectos en la economía del COVID-19, se ve en el ámbito externo, que la oferta exportable agrícola en Perú se ha incrementado significativamente por la mayor disponibilidad de tierras agrícolas y las ventajas comparativas que favorecen el rendimiento de los productos; dado que, hay un amplio potencial para continuar impulsando las exportaciones de productos alimenticios ante la creciente demanda externa por estos productos.

3.4 Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado

El siguiente cuadro muestra el avance de los indicadores del OEI.04:

**Cuadro N° 6
Programación y ejecución de metas OEI.04**

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.04	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado	Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	19.0%	18%	94.7%	DGMFPP
		Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	35.0%	13.3%	38.0%	DGMFPP
		Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	48.0%	48%	100.0%	DGMFPP

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

Indicador: Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)

El indicador de Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), determinado a través del (Número de cotizantes SPP/PEA) x 100, tuvo un resultado de 18% en 2021, alcanzando un avance de 94,7% de meta anual establecida en el PEI de 19,0%.

Este indicador depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes, a pesar de que número de afiliaciones aumentó en 35% con respecto al 2020, este crecimiento no ha sido suficiente para retomar los niveles de prepandemia con respecto al número de cotizantes, explicado principalmente por las condiciones del mercado laboral, que si bien el empleo aumentó en el 2021, revirtiendo la caída del 2020, no se alcanzó los niveles del 2019.

Indicador: Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)

El indicador de Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), calculado a través de la (Rentabilidad de los fondos administrados por las AFP/Suma de los aportes acumulados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP))

⁹ Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), datos de la evaluación del PEI año 2019: Meta 0%, ejecutado -0.6%, porcentaje de avance 50%. Una meta del 100% equivale a incrementar el crecimiento de la PTF en 1,2 puntos porcentuales respecto de la línea base (equivalente a la diferencia entre la meta de 0,0% y la línea base de -1,2). En este caso, la diferencia es de 0.6 puntos porcentuales (ó 50% de la meta planteada originalmente).

x 100, alcanzó un nivel de 13,3%, representando el 38% de la meta anual establecida en 35%, meta que no fue alcanzada debido a la coyuntura nacional e internacional. Es en este contexto, el valor de la cartera administrada del SPP pasó de S/ 165 mil millones el 2020 a S/ 133 mil millones el 2021, lo que representa una disminución de 20%, explicado por el retiro o disponibilidad de los fondos como resultado de las medidas promulgadas como ayuda para mitigar los efectos económicos causados por el COVID-19.

Indicador: Nivel de financiamiento respecto del PBI

El indicador de Nivel de financiamiento respecto del PBI, calculado a través de los ((Créditos del SF + el Saldo de Ofertas Públicas Primarias) / PBI) x 100, registró una ejecución de 48% en 2021, con lo cual se tiene un porcentaje de cumplimiento de 100% respecto a la meta prevista.

Entre los factores que han incidido en el comportamiento del indicador responden al marco regulatorio o a las políticas que se impulsen a nivel de gobierno para mantener el grado de desarrollo del mercado de capitales y sistema financiero (SF).

El contexto de emergencia sanitaria ha socavado la cadena de pagos, así como la estructura del SF. Sin embargo, los efectos negativos fueron amortiguados por los diversos programas de financiamiento del Estado.

Asimismo, los elementos involucrados en el cálculo del indicador han seguido un sentido ascendente en términos de crédito al SF, saldos de ofertas públicas y PBI, sin embargo, esta tendencia no ha sido lo suficiente para impulsar al indicador. Cabe recalcar que, a noviembre 2021, los créditos del SF mostraron un crecimiento del 6.1%.

Entre las principales intervenciones se encuentran las reprogramaciones de créditos, cuyo objetivo ha sido el de mantener la cadena de pagos y mantener el impulso a la reactivación económica y del sistema financiero.

3.5 Objetivo Estratégico Institucional OEI.05: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

El siguiente cuadro muestra el avance de los indicadores del OEI.05:

Cuadro N° 7
Programación y ejecución de metas OEI.05

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.05	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	4.9%	4.7%	96%	DGPMI
		Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	14.9%	20.5%	138%	DGPPPI

Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

Indicador: Inversión Pública respecto del PBI

El indicador de inversión pública (del SPNF) ascendió a 4,7% del PBI al cierre del año 2021. En tal sentido, el avance en la ejecución de este indicador es de 96% respecto a la meta programada en el PEI de 4,9%. En 2021, la inversión pública promovió la recuperación económica y la creación de empleos en el territorio nacional. La inversión alcanzó un nivel de ejecución histórico de S/ 41 mil millones con un crecimiento de 24,9% real respecto de 2020. Este crecimiento comprende la inversión de todos los niveles de gobierno, además de la inversión de las empresas públicas, y estuvo enfocado en obras de infraestructura de transporte, educación, saneamiento, agropecuaria y salud. El nivel récord alcanzado fue

resultado de la dotación de un presupuesto histórico, y de estrategias para fortalecer la ejecución como el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI); capacitaciones a los operadores de inversión por medio de Especialistas de Inversión Pública (EIP) y Especialistas de la Asistencia Técnica en Inversiones (ATI), con lo cual se alcanzó un máximo histórico de 120,7 mil participantes en 1 126 capacitaciones en todos los departamentos del país. Asimismo, se ha impulsado el trabajo en nuevas modalidades de ejecución, las cuales buscan utilizar medidas innovadoras que contribuyan a la calidad del gasto. Así, por ejemplo, destacó la ejecución de las obras de reconstrucción y los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura.

Gráfico N° 7
Inversión pública¹
(Millones de S/)

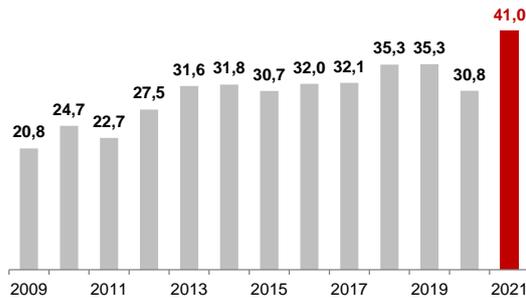
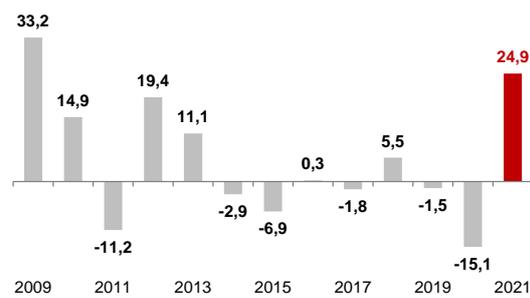


Gráfico N° 8
Inversión pública¹
(Var. % real)



1/ Considera al gobierno general y a empresas públicas. El gobierno general incluye los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). El gobierno nacional incluye EsSalud, SBS, entre otros (no incorporados en el presupuesto). Fuente: BCRP.

Indicador: Inversión Privada respecto del PBI

El resultado anual de la inversión privada para el 2021 fue 20,5% del PBI, impulsado principalmente por un crecimiento del sector minero. De esta manera, el nivel de avance fue de 138% en el 2021 respecto de la meta programada en el PEI de 14,9%. Según estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú, la inversión privada en el cuarto trimestre de 2021 creció 2,5% interanual debido a la mayor inversión del sector minero (22,1%) y al ligero incremento de la inversión proveniente de otros sectores (0,2%). Con ello, la inversión del trimestre mostró un crecimiento de 14,0% respecto al mismo periodo de 2019.

Según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025, publicado en abril de 2022, en 2022, la inversión privada mantendría el nivel elevado alcanzado en 2021 y registraría una tasa de variación nula, sostenida por el aumento de las inversiones mineras. Además, las inversiones no mineras mantendrían montos altos por la mayor ejecución de grandes proyectos de infraestructura y el avance de la inversión en vivienda formal, liderada por el segmento de vivienda social, en un contexto de recuperación gradual de las expectativas.

Entre las medidas adoptadas para mejorar el desempeño del indicador destaca:

Se gestionó ante el Congreso de la República el otorgamiento de facultades delegadas para legislar sobre cuatro ejes: i) medidas de reactivación, ii) modificación del marco legal de APP, iii) modificación del marco legal de Oxl, e iv) implementación del modelo de gestión integral de proyectos.

En marzo de 2021 se realizó la Cuarta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido, en donde se expuso sobre el avance del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2019-2022. Durante esta cuarta reunión se suscribió el “Memorándum de Entendimiento para la renovación de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”. En noviembre de 2021 se realizó la Quinta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido, en donde se expuso el enfoque de la actualización Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025 y los obstáculos para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura. Además, considerando las metas de la nueva gestión de gobierno en el Perú, la urgencia de cerrar la brecha en salud, educación y saneamiento a raíz de la pandemia del COVID y el enfoque social de la infraestructura, la

reunión se enfocó en mejorar la capacidad de gestión de la infraestructura de los sectores de salud, educación y saneamiento mediante la creación de un subgrupo de trabajo especializado.

La Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) se encuentra en proceso de preparación de proyectos de Decretos Legislativos —y sus respectivos sustentos— en materia de reactivación económica, en el marco de la Ley N° 31380, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales.

Se encuentra en proceso de elaboración la nueva versión del Plan Nacional de Infraestructura, que será publicada en el año 2022, conteniendo la estrategia del país sobre la implementación de proyectos de infraestructura durante los próximos tres (3) años. Esta nueva versión del Plan Nacional de Infraestructura incorporará un nuevo enfoque de sostenibilidad, que involucre las variables ambiental, social, económico-financiera e institucional.

La DGPPIP continuó con la evaluación y emisión de opiniones técnicas a los documentos de los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyecto en Activos, tales como Informes Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas (IMIAPP), Informes de Evaluación (IE), Versiones Iniciales de Contrato (VIC) y Versiones Finales de Contratos (VFC). Asimismo, siguió participando en las reuniones de evaluación conjunta en el marco de los procedimientos de modificación contractual.

Finalmente, la DGPPIP continuó realizando el seguimiento de los proyectos Oxl de acuerdo con la cartera remitida por PROINVERSIÓN, así como las fases del mecanismo, con las Entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Sub Nacionales.

3.6 Objetivo Estratégico Institucional OEI6: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

El siguiente cuadro muestra el avance de los indicadores del OEI.06:

Cuadro N° 8
Programación y ejecución de metas OEI.06

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.06	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	65.0%	65.7%	101.1%	DGPP

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público.

Indicador: Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales

Este objetivo se mide mediante el indicador “Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales”, el cual alcanzó en el año 2021, el 65,7% ligeramente superior al valor esperado en el PEI de 65%. El valor obtenido ha significado un avance del 101% respecto al valor esperado para el periodo 2021.

Es importante mencionar que, durante el año 2021, se registró la actualización de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales (PP) en el aplicativo informático “Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE)” para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024.

Además, se llevó a cabo la revisión del diseño de los Programas Presupuestales, en cuanto a los modelos operacionales, así como en sus respectivos marcos lógicos para la formulación de agendas de trabajo y de migración hacia las nuevas disposiciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”.

3.7 Objetivo Estratégico Institucional OEI.07: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público

El siguiente cuadro muestra el avance de los indicadores del OEI.07:

Cuadro N° 9
Programación y ejecución de metas OEI.07

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.07	Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	97%	95%	98%	DGCP

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública.

Indicador: Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas

Este objetivo tiene como indicador el Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas, durante el año 2021, se logró una ejecución del 95%, representando un avance del 98% respecto la meta programada del 97%. La meta establecida no se cumplió por temas propios a las limitaciones de cada entidad (por ejemplo, entidades no operativas, principalmente).

Al resultado alcanzado en este OE se vincula directamente con la Acción Estratégica 7.2 "Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público", debido a que las entidades y empresas del Sector Público que cumplen con la rendición de cuentas son las que terminan integrándose en la Cuenta General de la República.

Asimismo, se debe recalcar que a través de directivas de cierre emitidas en el mes de diciembre de 2020, se establecieron lineamientos que permitan lograr un proceso de rendición de cuentas más dinámico, lo que ha implicado el incremento en la rendición de cuentas de periodos intermedios del primer semestre y tercer trimestre del año 2021 en 4.5% y 6.9% en comparación al año 2020, respectivamente; lo que ha permitido elaborar por primera vez, un Informe condensado de la Cuenta General de la República con información semestral.

La Dirección General de Contabilidad Pública se encuentra en permanente proceso de mejora continua, lo que se espera tenga impacto en el cumplimiento de las metas en los siguientes años, en este contexto, a fin de lograr la reforma del Sistema Nacional de Contabilidad, se logró elaborar el proyecto de Decreto Legislativo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N°1438, para su aprobación y consenso en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) del Consejo de Ministros.

3.8 Objetivo Estratégico Institucional OEI.08: Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio

El siguiente cuadro muestra el avance de los indicadores del OEI.08:

Cuadro N° 10
Programación y ejecución de metas OEI.08

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.08	Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio	Porcentaje de medida de Modernización Implementada	Porcentaje	94.3%	99.5%	105.6%	OGPP

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Indicador: Porcentaje de medida de Modernización Implementada

En el año 2021, el indicador Porcentaje de medida de Modernización Implementada tuvo una ejecución de 99,5%, con lo que se superó la meta programada de 94,3%, lo que equivale a un avance de 105,6%. Cabe precisar que este indicador permite realizar el monitoreo al grado de avance en la implementación de acciones estratégicas institucionales relacionadas al fortalecimiento del proceso de planeamiento estratégico, tecnologías de la información y transformación digital, el mejoramiento de la calidad de atención a la ciudadanía, y la incorporación de buenas prácticas que afiancen la integridad y lucha contra la corrupción, así como la gestión de riesgos de desastres.

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

4.1 Modificación:

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 tuvo dos modificaciones durante el referido ejercicio:

La primera aprobada mediante Resolución Ministerial N°166-2021-EF/41, en donde se considera la actualización del alineamiento estratégico de las actividades operativas de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos, la Oficina General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Abastecimiento en el POI Anual 2021 con el PEI vigente. Adicionalmente, se realizaron modificaciones en la programación de actividades operativas, de acuerdo con lo solicitado por la Oficina General de Servicios al Usuario y la Oficina General de Inversiones y Proyectos.

La segunda modificación fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 252-2021-EF/41, en la que se incorporó la inversión 2510338 "Adquisición de software en los órganos que brindan servicios misionales, para la automatización de servicios, en el Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima", en la programación de actividades operativas a cargo de la Oficina General de Administración; y se modificó la programación de actividades de la Unidad Ejecutora 009 Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley 29625, dado que mediante el artículo 6 de la Ley N° 31173, se establece que las funciones que cumple dicha Secretaría Técnica están alineadas con los objetivos de gestión establecidos por la referida Comisión, manteniendo dependencia presupuestal del pliego Presidencia del Consejo de Ministros, y asimismo, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 090-2021-PCM, se aprueba el cambio de dependencia de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por el decreto Supremo N° 006-2012-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

4.2 Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI)

4.2.1 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.01, el cual tienen un total de once (11) indicadores programados, de los cuales, con relación al porcentaje de avance se tiene que: cuatro (4) superaron el 100%; tres (3) alcanzaron el 100%; uno (1), cuyo sentido esperado es descendente, registró un avance de 87.7% lo que represente un resultado favorable; uno (1) tuvo una ejecución menor al 90%; uno (1) no se ejecutó; y uno (1) no se ha determinado el porcentaje de avance, debido a que dada las características para su cálculo, la ejecución presentada en el periodo muestra un resultado con signo negativo (-).

Cuadro N° 11
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.01

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.01.01	Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.	Informe sobre la actualización del Marco Macroeconómico Multianual (MMM)	Número	1	1	100%	DGPMACDF
AEI.01.02	Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público.	Informe sobre límites de gasto y financiamiento del presupuesto público	Número	5	6	120%	DGPMACDF
AEI.01.03	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales	Número	4	4	100%	DGPMACDF
AEI.01.04	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Número	4	5	125%	DGPMACDF
AEI.01.05	Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal.	Informe sobre el contexto económico y financiero nacional e internacional	Número	12	12	100%	DGPMACDF
AEI.01.06	Concertación de créditos externos e internos.	Ratio de concertaciones de créditos externos e internos respecto al máximo aprobado por Ley	Porcentaje	70%	99.9%	142.7%	DGTP
AEI.01.07	Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas	Contingencias respecto del PBI	Porcentaje	22.0%	19.3%	87.8%	DGTP
AEI.01.08	Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.	Ratio de la deuda pública en moneda nacional respecto a la deuda bruta total	Porcentaje	67.1%	45.8%	68.3%	DGTP
AEI.01.09	Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público.	Porcentaje	95%	99.8%	105.1%	DGTP
AEI.01.10	Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).	Diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP respecto a los fondos administrados en la CUT en MN	Porcentaje	0.75%	-0.09%	-	DGTP
AEI.01.11	Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.	Operaciones de reporte bajo la modalidad de venta con compromiso de Recompra y Préstamo Temporal de Valores	Número	48	0	0%	DGTP

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.01: Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas

El avance en la ejecución de la presente acción estratégica institucional es de 100% dado la elaboración del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024, cuyo contenido está asociado a la actualización de las proyecciones del entorno internacional y la economía local contenidos en el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024.

En el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas se actualizan las proyecciones macroeconómicas y macrofiscales del año en curso y de los tres años siguientes, las que constituyen base para las medidas relacionadas a la ejecución del presupuesto del sector público del año en curso y la formulación del anteproyecto del presupuesto del año siguiente. Asimismo, el documento es una guía de referencia para las decisiones de producción e inversión del sector privado.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.02: Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público

La AEI.01.02 se mide a través del avance en el indicador “Informe sobre límites de gasto y financiamiento del presupuesto público”, el cual tiene un porcentaje de avance de 120%, al haberse elaborado tres informes en el I semestre y tres en el II de semestre, siendo la meta anual de 5 informes.

El techo o límite del gasto presupuestal o del gasto no financiero del Gobierno General se establece mediante la Programación de Compromiso Anual (PCA), el cual se formula a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Público. En el 2021 se han elaborado cuatro informes con la programación de compromiso anual, en base a la actualización de las proyecciones de los ingresos del Gobierno consistente con el Marco Macroeconómico Multianual MMM 2022-2025. A través de este documento se fijó techos actualizados del gasto presupuestal anual para el 2021 en concordancia con la disponibilidad de recursos públicos. El quinto y sexto documento elaborado fueron los Informes de Recursos Públicos generados para la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en consistencia con las proyecciones del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (en abril) y el Marco Macroeconómico Multianual (en agosto).

Acción Estratégica Institucional AEI.01.03: Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público

La AEI.01.03 se mide a través del avance en el indicador “Informe sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales”. En el año 2021, el avance en la ejecución de la meta de la presente AEI es de 100% de la meta anual del PEI. Para el 2021 se programó 4 informes que fueron elaborados en su totalidad, los cuales fueron publicados en el portal institucional del MEF.

Estos informes evalúan el cumplimiento de las reglas macrofiscales en el IV trimestre del 2020 y en los trimestres I, II y III del 2021, y se elaboraron teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1276, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

Estas reglas buscan establecer un marco fiscal prudente, responsable, transparente y predecible, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas. Debido a ello, las leyes anuales de presupuesto, endeudamiento y equilibrio financiero, los créditos suplementarios y la ejecución presupuestal del Sector Público No Financiero deben sujetarse a las reglas macrofiscales.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.04: Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales

La AEI.01.04 se mide a través del avance en el indicador “Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales”. La ejecución en esta AEI es 125%, teniendo en cuenta que se elaboraron cinco (5) Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondientes al IV trimestre de 2020 y a los trimestres I, II y III del año 2021 y, el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2020; superando la meta anual programada de cuatro (4) reportes.

Dichos documentos constituyen una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL), cuya publicación está dispuesta en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que

aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Las fuentes de información para la elaboración de estos reportes son la SUNAT (deuda exigible), la SBS (deuda real), SICON (ingresos, gastos y saldos de pasivos).

Acción Estratégica Institucional AEI.01.05: Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal

La AEI.01.05 se mide a través del indicador “Informe sobre el contexto económico y financiero nacional e internacional”, el cual muestra un avance en del 100%, teniendo en cuenta la elaboración de doce (12) documentos respecto de una meta anual de doce (12) documentos. Dichos documentos fueron elaborados bajo el contexto económico internacional, para diferentes documentos tales como: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2021-2024, Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, las PPT que solicita la Alta Dirección y el Director General, entre otros.

Estos documentos son de vital importancia para el diagnóstico de la economía peruana, comprender el escenario económico internacional contemporáneo y los futuros para las proyecciones macroeconómicas de mediano plazo y elaborar las proyecciones de variables internacionales y macroeconómicas locales

Acción Estratégica Institucional AEI.01.06: Concertación de créditos externos e internos

La AEI.01.06 se mide a través del avance en el indicador “Ratio de concertaciones de créditos externos e internos respecto al máximo aprobado por Ley”. Este indicador, calculado como la razón de las concertaciones de operaciones de endeudamiento aprobadas en el periodo 2021 respecto al monto máximo autorizado de concertaciones de las operaciones de endeudamiento externo e interno autorizadas el Año Fiscal 2021, se ubicó al 31 de marzo de 2022, en un nivel de 99,9%, mayor al nivel del 70% programado para el periodo, equivalente a un nivel de avance de 142,7%.

Sobre dichas operaciones, se debe precisar que, con cargo al monto máximo de concertaciones externas destinadas a sectores económicos y sociales, se han concertado y aprobado 9 operaciones, por un monto total de US\$ 614 millones; lo que equivale al 95,7% del monto máximo autorizado (US\$ 642 millones). En tanto, con cargo al monto máximo autorizado destinado a financiar el Apoyo a la Balanza de Pagos, se captó un monto ascendente a US\$ 2 544 millones.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.07: Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas

La AEI.01.07 se mide a través del avance en el indicador “Contingencias respecto del PBI”. Consolidando las cuatro contingencias que explican el nivel de este indicador, se estimó que el ratio alcanzó el 19,3% del PBI, inferior a la estimación prevista en el PEI de 22,0% del PBI. Asimismo, cabe mencionar que el indicador es un stock acumulado a la fecha reportada, que incluye contingencias asumidas en años anteriores, tales como las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional en el 2020, a través de los Programas Reactiva Perú (S/ 51 718 millones), Garantías del Gobierno a la Cartera Crediticia de Empresas del Sistema Financiero (S/ 7 000 millones), Financiamiento Agrario Empresarial - FAE-AGRO (S/ 2 000 millones) y Garantías COVID 19 (S/ 5 500 millones), y en el 2021 al Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE). Considerando que el sentido esperado de indicador es descendente y al haber obtenido un resultado inferior a la meta programada se concluye un resultado favorable.

Este indicador involucra cuatro componentes referidos a: i) contingencias derivadas de procesos judiciales, administrativos y arbitrajes, ii) contingencias de controversias internacionales, iii) contingencias explícitas por APP, y iv) las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional (a la MML, PETROPERU y a los Programas creados para enfrentar la pandemia). En el cálculo del indicador, para el caso i) se consideró información reportada por la Dirección General de Contabilidad Pública, FONAFE, y PETROPERU al 30.06.2021; para el caso ii) la información

reportada por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad al 30.06.2021. En tanto, la información de las contingencias por APP fue reportada por las entidades públicas que actúan como concedentes en los contratos de APP y está actualizada al 31.12.2021, similar fecha de actualización para las garantías (excepto la información de los Programas de Garantía creados para enfrentar los efectos de la pandemia que fue reportada por COFIDE, en su calidad de administrador, a octubre del 2021).

Acción Estratégica Institucional AEI.01.08: Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento

La AEI.01.08 se mide a través del avance en el indicador “Ratio de la deuda pública en moneda nacional respecto a la deuda bruta total”. Las necesidades de financiamiento a raíz de la pandemia del Covid-19 y de la reactivación económica fueron atendidas mediante el uso de activos, líneas contingentes y emisiones de bonos (principalmente globales); lo cual se tradujo en una reducción de porcentaje de la deuda en soles. No obstante, en el 2021, a pesar de las condiciones adversas del mercado, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 4 970 millones; de este total, S/ 4 966 millones se obtuvieron a través de 14 subastas quincenales realizadas en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2021 y el saldo restante de los bonos soberanos fue colocado para atender los requerimientos de los Bonos de Deuda Agraria.

Sin embargo, la participación de la moneda nacional respecto al total de la deuda pública del Gobierno Central pasó de 56,9% en el 2020 a 45,8% en el 2021, debido a que las condiciones de mercados mostraron un escenario ventajoso para la emisión de bonos globales en el mercado internacional. En ese sentido, en marzo 2021 se realizó una emisión internacional por US\$ 4 000 millones y € 825 millones. Posteriormente, en octubre se realizó una nueva emisión internacional por US\$ 4 000 millones y € 1 000 millones. Con este resultado el indicador muestra un porcentaje de avance de 68.3% respecto a la meta programada en el PEI.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.09: Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos

La AEI.01.09 se mide a través del avance en el indicador “Fondos Centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público”.

Continuando con la implementación de medidas para la consolidación de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), se aprobó la “Directiva de Desembolsos de Operaciones de Endeudamiento” y sus anexos, a efectos de regular la etapa de desembolso de las Operaciones de Endeudamiento que se celebren en virtud del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

A partir de la entrada en vigencia de dicha norma, los desembolsos en efectivo que corresponden a las Operaciones de Endeudamiento que realizan las entidades públicas, se depositan y administran en la CUT. Con esto, al cierre del año 2021, se centralizaron en la CUT aproximadamente el 99% de los fondos públicos que financiaron el Presupuesto del Sector Público en dicho año, superándose el nivel de ejecución programado para dicho año (95%).

Adicionalmente, se estableció el nuevo procedimiento para la autorización de las Asignaciones Financieras con cargo a los recursos del Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES) y de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, provenientes de la emisión interna de bonos, destinados a financiar proyectos de inversión y la contrapartida nacional, cuando corresponda.

Asimismo, se dictaron lineamientos y directrices para optimizar las operaciones de la tesorería del Estado, en aspectos relacionados con el uso de medios electrónicos para la pagaduría a proveedores del Estado y para las transferencias vinculadas con los conceptos remunerativos, pensionarios y de Contratos de Administración de Servicios (CAS), así como introducir mejoras en el procesamiento del Gasto Devengado y del Girado que se transmite a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP).

Finalmente, durante el año 2021 la DGTP instruyó el cierre de 3,394 cuentas bancarias en el Banco de la Nación, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

En ese sentido, se prevé mantener el nivel de ejecución del citado indicador durante el año fiscal 2022, hasta completar a mediano plazo la incorporación del 100% de los fondos públicos en la CUT. Para tal fin, se continuará con la implementación de medidas orientadas a ampliar la cobertura de la CUT, tales como la centralización de los recursos que aún no se centralizan en dicha cuenta (recursos provenientes de operaciones de endeudamiento que celebran los gobiernos subnacionales, donaciones, etc.), racionalización de las cuentas bancarias en las que se administran fondos públicos; entre otras medidas orientadas a consolidar el papel de la CUT como herramienta fundamental para la mejora de la gestión financiera del Estado.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.10: Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN)

La AEI.01.10 se mide a través del avance en el indicador “Diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP respecto a los fondos administrados en la CUT en MN”. Durante el 2021, se continuó rentabilizando los excedentes de liquidez del Tesoro Público en soles principalmente en el BCRP, recursos que se administran a través de la CUT. Estos excedentes son remunerados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato suscrito con el Banco Central en junio de 2016. Asimismo, también se viene rentabilizando fondos en el sistema financiero, a través de subastas realizadas por el BCRP, colocándose depósitos a tasas acordes con el mercado financiero local.

Así, para el año 2021, la rentabilidad acumulada de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional (MN) fue de 0,50%. Este resultado es explicado también por la diversificación a través de la rentabilización de fondos del Tesoro Público en el sistema financiero. Al cierre de diciembre de 2021, se mantuvo S/ 4 632 millones en depósitos a plazo en el sistema financiero a una tasa promedio anual de 3,07%, estos recursos fueron subastados teniendo en consideración límites individuales de exposición crediticia por cada entidad financiera autorizada, las cuales son determinadas en función de la calificación por fortaleza financiera, del patrimonio efectivo y del ratio de suficiencia de capital.

Por el lado del indicador, el diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP (0,59%) respecto a los fondos administrados en la CUT en moneda nacional fue de -0,09% para el 2021. El resultado se explica por el mayor incremento de la tasa de rendimiento de los saldos vista del BCRP frente al ritmo de incremento de la rentabilidad de los fondos administrados en la CUT, desde agosto a diciembre 2021, en línea con el rápido aumento de la tasa referencia del BCRP desde un nivel de 0,25% a inicios de agosto a 2,50% al cierre de diciembre de 2021, dado el contexto de una inflación por encima del rango meta.

Acción Estratégica Institucional AEI.01.11: Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público

La AEI.01.11 se mide a través del avance en el indicador “Operaciones de reporte bajo la modalidad de venta con compromiso de Recompra y Préstamo Temporal de Valores”. Con el propósito de implementar adecuadamente las operaciones de reporte, en el 2021, DATATEC estuvo desarrollando la plataforma de operaciones directas de las operaciones de reporte del tipo Transferencia Temporal de Valores (Préstamo de Valores). Cabe señalar que para empezar a ejecutar estas operaciones también se requiere la implementación del sistema de gestión de colaterales, la cual viene siendo diseñada por CAVALI.

4.2.2 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI.02: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.02, el cual tiene un total de dos (2) indicadores programados que alcanzaron un porcentaje de avance del 100%.

Cuadro N° 12
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.02

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.02.01	Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	1	1	100	DGPIP
AEI.02.02	Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal.	Informe sobre instrumentos implementados	Número	1	1	100	DGPIP

Fuente: Dirección General de Política de Ingresos Públicos

Acción Estratégica Institucional AEI.02.01: Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo

La AEI.02.01 se mide a través del avance en el indicador “Informe sobre rendimiento de los tributos”. Se elaboró el Informe N° 0023-2021-EF/61.05 con el cual se cumple con el 100% de avance del citado indicador. Para elaborar el estudio correspondiente al análisis del rendimiento de los tributos para el año 2020 y, conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1276, se remitieron al Congreso de la República los siguientes estudios:

- a) Análisis del rendimiento de los tributos 2020.
- b) Relación de los principales Gastos Tributarios 2022.
- c) Estimación del incumplimiento en el Impuesto General a las Ventas durante el ejercicio 2020 y aspectos complementarios.
- d) Estimación del nivel de contrabando 2020.
- e) Evaluación del sistema tributario aduanero peruano.
- f) Plan de trabajo de la SUNAT orientado a mejorar la recaudación en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2024.

Entre las principales conclusiones de dicho documento se indica que el Sistema Tributario del Perú cuenta con cuatro impuestos principales: el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta, el Impuesto Selectivo al Consumo y los Derechos Arancelarios. Dichos impuestos representan el 90,7% de la recaudación total. Los tributos más importantes son los indirectos, ya que entre el IGV y el ISC representan, aproximadamente, el 67% del total de Ingresos Tributarios del Gobierno Central. Asimismo, si se compara con los demás países de la región, se observa que la presión tributaria del Perú (13,0% en el 2020) se encuentra por debajo de la mayoría de los países, aun cuando se registró una desaceleración en la actividad económica a nivel mundial como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Ello implica que aún hay un margen amplio para la mejora de los ingresos públicos, tanto con medidas de política tributaria y administración tributaria, como a nivel de Gobierno Central y de los Gobiernos Subnacionales.

Acción Estratégica Institucional AEI.02.02: Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal

La AEI.02.01 se mide a través del avance en el indicador “Informe sobre instrumentos implementados”. En el 2021 se brindó llevaron a cabo asistencia técnica, a través del segundo ciclo de talleres de capacitación en la Meta 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2021, realizado en Setiembre 2021 con el cual se cumple con el 100% de avance del citado indicador.

Los talleres de asistencia técnica se realizaron en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, los cuales tiene como objetivo buscar fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios municipales encargados de la administración tributaria municipal a fin de que puedan llevar una administración y gestión eficiente del impuesto predial.

4.2.3 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI.03: Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios

El siguiente cuadro muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.03, con un total de cinco (5) indicadores programados, de los cuales, se tiene que: tres (3) alcanzaron un porcentaje de avance entre 90% y 100%; y dos (2) alcanzaron un avance menor el 90%.

Cuadro N° 13
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.03

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.03.01	Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país.	Global Competitiveness Report (World Economic Forum)	Número	63	61.7%	97.9%	DGAEICYP
AEI.03.02	Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.	Ranking Doing Business	Porcentaje	Dentro de 30% Superior de economías del ranking	Dentro de 40% Superior de economías del ranking ^{1/}	85.7%	DGAEICYP - CNCF
AEI.03.03	Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.	Controversias con inversionistas extranjeros.	Número	2	1	50%	DGAEICYP
AEI.03.04	Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno.	Eficiencia del Mercado de bienes 7mo pilar del Global Competitiveness Index del WEF	Número	58	57.1%	98.4%	DGAEICYP
		Eficiencia del Mercado de trabajo, 8vo pilar del Global Competitiveness Index del WEF.	Número	60	59%	98%	DGAEICYP

Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad / Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

1/ Resultado del ranking Doing Business (DB) 2020 publicado en 2019 dado que en 2020 no se publicó el ranking. DB (2020)

Acción Estratégica Institucional AEI.03.01: Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país

La AEI3.1 se mide a través del avance en el indicador “Global Competitiveness Report (World Economic Forum)”, que no llegó a publicarse durante el año 2020, por lo que, considerando los resultados publicados en el año 2019 ¹⁰, el índice de Global Competitiveness Report del World Economic Forum alcanzó un puntaje de 61.7. Con esta cifra, nuestro país se ubicó en el puesto 65 de un total de 140 países. El Perú muestra, sin embargo, un retroceso de 2 posiciones frente al Rankin Mundial del informe anterior; pero se posiciona por encima de lo alcanzado por los países de la región como Brasil, Argentina y Ecuador; principalmente. Con este resultado se puede indicar que este indicador mostró un avance en la ejecución de esta acción estratégica institucional de 97,9%.

Sobre el particular, el citado indicador define competitividad como un conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país. Su medición considera 12 pilares básicos; -ahora agrupados en 4 categorías: Entorno habilitante, Capital humano, Mercados y Ecosistemas e Innovación- de estos, nuestro país ha mejorado en 6 de los 12 pilares: Adopción de las TIC (43,9 a 45,7), Salud (93,3 a 94,6), Habilidades (58,6 a 60,2), mercado laboral (58,8 a 59,0), Sistema Financiero (60,5 a 61,4), Tamaño de Mercado (61,6 a 62,2) dinamismo empresarial (54,5 a 55,8), capacidad de innovación (31,9 a 32,7). Sin embargo, retrocedimos en los pilares de Instituciones (50,2 a 48,9), Infraestructura (62,4 a 62,3), mercado de productos (59,5 a 57,1) y se mantuvo en igual posición el pilar de estabilidad macroeconómica (100 a 100); respectivamente.

¹⁰ The Global Competitiveness Report 2019 (Publicado octubre de 2019).

Acción Estratégica Institucional AEI.03.02: Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.

La AEI.03.02 se mide a través del Ranking Doing Business. En relación con la posición de nuestro país en materia de competitividad, durante el 2021 al igual que ocurrió en 2020 no se publicó el Ranking Doing Business. En consecuencia, se consideran vigentes los últimos resultados publicados en el 2019, los cuales mostraron una caída de nuestro país en el Ranking Doing Business 2020 del Banco Mundial (del puesto 68 al 76).

El indicador de Ranking Doing Business¹¹ muestra una ejecución del 40% dentro del ranking de las 190 economías; frente a la meta de estar dentro del 30% superior de las economías del ranking mencionadas. Se aprecia un avance del 85,7%.

Lo anteriormente señalado, refuerza la necesidad de implementar medidas para mejorar la competitividad del país, motivo por el cual se efectuaron los siguientes avances en el 2021:

- **El Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)**

Durante el 2021, se cumplieron 54 hitos del PNCP, lo cual representó un incremento de 13 puntos porcentuales aproximadamente respecto al 2020. Con lo cual se alcanzó al cierre del 2021 un nivel de cumplimiento de 36.4%: OP1 Infraestructura (6 hitos); OP2 Capital humano (12 hitos); OP3 Innovación (3 hitos); OP4 Financiamiento (4 hitos); OP5 Mercado Laboral (3 hitos); OP6 Ambiente de Negocios (10 hitos); OP7 Comercio Exterior (1 hito), OP8 Institucionalidad (5 hitos), OP9 Sostenibilidad Ambiental (10 hitos).

Asimismo, el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) presta asistencia técnica y metodológica a los conductores y responsables de las medidas de política del PNCP, para la implementación de sus respectivos hitos. En ese marco, se efectuaron las coordinaciones con las entidades responsables a efectos de recibir sus propuestas de modificación de hitos o el planteamiento de nuevos hitos o medidas de política, en el marco de una próxima actualización del PNCP.

Con el fin de difundir y monitorear el cumplimiento del PNCP se impulsaron dos herramientas de comunicación, adicionales al Portal de seguimiento del Plan "AYNI": Boletín Informativo y el Informe Situacional del PNCP. El Boletín Informativo tiene el propósito de difundir el cumplimiento de los hitos y las actividades en las que participa el equipo del CNCF que contribuyen a mejorar los niveles de competitividad del país. Durante el 2021, se publicaron 8 boletines.

El Informe Situacional del PNCP, es una herramienta de seguimiento a la implementación del Plan, dirigida a las entidades responsables de su cumplimiento conforme al Decreto Supremo 237-2019-EF. El Informe resume el avance en este cumplimiento a fin de compartir alertas y reforzar los compromisos adoptados en las reuniones de coordinación con las entidades responsables. Este informe es remitido directamente a los Ministros y jefes de instituciones a cargo del cumplimiento de las medidas del PNCP. Durante el 2021, se emitieron 11 Informes Situacionales.

- **Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local**

Se impulsó la mejora en el clima de negocios a través de la simplificación, automatización desregularización de los procedimientos para el inicio y operación de un negocio, como parte de acciones y medidas para promover la competitividad a nivel local.

Durante el primer semestre de 2021, el CNCF, en coordinación con las entidades del sector público involucradas en aspectos vinculados a los indicadores del clima de negocios considerados por el estudio Doing Business, reportó al Banco Mundial las reformas implementadas en el periodo de evaluación del ranking.

¹¹ Reporte: Doing Business 2019 (Publicado octubre de 2019)

Asimismo, se sostuvo reuniones con el equipo del Banco Mundial a cargo de la realización del estudio, a quienes se les sustentó las propuestas de reformas presentadas. Estas propuestas se enmarcan en los indicadores: Apertura de negocios, Manejo de permisos de construcción, Obtención de electricidad, Pago de impuestos, Protección al inversionista minoritario, Registro de propiedad, Comercio transfronterizo, Cumplimiento de contratos y Resolución de insolvencia.

- **Asesoría técnica para planes regionales de competitividad y productividad**

Durante los primeros meses del 2021, se continuó con la Asistencia Técnica al Gobierno Regional de San Martín, lográndose que el Gobierno Regional apruebe su Plan Regional de Competitividad y Productividad (PRCP).

Asimismo, se continuó con la asistencia al GORE Ucayali enfocada en el apoyo metodológico para la formulación del PRCP de Ucayali al 2030. Así se logró la articulación entre las instituciones nacionales vinculadas a las medidas del referido Plan y el Gobierno Regional, lo cual permitió que se recoja sus aportes para el establecimiento de las medidas e hitos del PRCP de la región de Ucayali. Está pendiente la consolidación y validación en los Comités Técnicos Públicos Privados de la región para la posterior elaboración y aprobación del PRCP. Se continuó las coordinaciones con el Gobierno Regional de San Martín para el lanzamiento de su PRCP.

Se culminó la elaboración del Índice Compuesto de Competitividad Regional, los cuales fueron presentados en la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y se han diseñado los instrumentos para la Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales en la formulación de sus respectivos planes regionales.

- **Programa SECOMPETITIVO**

En julio de 2021, se suscribió la Adenda al Acuerdo Interinstitucional de SeCompetitivo entre SECO, APCI y el MEF, que amplía el plazo de implementación del Programa hasta el 30 de abril de 2023, permitiendo contar con un mayor margen de tiempo para la ejecución técnica y financiera. Esta medida permitirá que todas las iniciativas financiadas se ejecuten hasta febrero de 2023.

Durante el 2021, se continuó con la Asistencia Técnica al Gobierno Regional de San Martín para la elaboración de su Plan Regional. Asimismo, se aprobó el financiamiento para la ejecución de cuatro (04) nuevas iniciativas regionales de política pública, las cuales están vinculadas al Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín. Estas iniciativas beneficiaron a las medidas de política pública e hitos impulsadas por las siguientes instituciones: Gobierno Regional y la Universidad Nacional de San Martín y Municipalidad Provincial de Tarapoto.

Acción Estratégica Institucional AEI.03.03: Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros

La AEI.03.03 se mide a través del indicador “controversias con inversionistas extranjeros”. Al respecto, se tenía previsto para el año 2021 la negociación de dos (02) instrumentos internacionales que contienen mecanismos de solución de controversias con inversionistas extranjeros con Qatar y Ecuador; no obstante, sólo se lograron avances en la negociación de un (01) instrumento de esta naturaleza con Qatar, de esta manera el principal obstáculo que se encontró e impidió el cumplimiento de la meta prevista fue la imposibilidad de Ecuador para poder comprometerse a un mecanismo de solución de controversias con inversionistas extranjeros.

Se han mejorado los proceso de selección de abogados y otros profesionales para la defensa del Estado peruano en Controversias Internacionales de Inversión, los cuales incluyen criterios de evaluación técnica que son utilizados en los procesos de selección que lleva a cabo la Comisión Especial, con el objetivo de fortalecer los mecanismos ya existentes y previstos en el Decreto Supremo No. 002-2009-EF, “Aprueban Procedimiento para la Contratación de Servicios de Abogados, Estudios de Abogados y Otros Profesionales Necesarios para la Participación del Estado en Controversias Internacionales de Inversión en el Marco de la Ley N° 28933” para asegurar propuestas que reflejen la mejor combinación técnico-económica que resguarde los intereses del Estado peruano.

En cuanto al marco general para estos procesos, los capítulos de solución de controversias resultan fundamentales para prevenir y superar cualquier conflicto en la interpretación o aplicación de los TLC que sean capaces de resolver los problemas que se presenten en el comercio entre los países.

En torno a ello, se continúan con las negociaciones en curso de Argentina e India, pese a subsistir aún diferencias en cuanto al mecanismo de solución de controversias. Asimismo, China, en el marco del proceso de Optimización del capítulo de Inversión del TLC, se ha negociado la mejora del Mecanismo de Solución de Controversias inversionista-Estado, así como las propuestas del Perú respecto a garantías para los inversionistas.

Asimismo, se mantiene contacto con Ecuador y Bolivia, a fin de reemplazar los acuerdos de inversión que han vencido. Se espera respuesta de dichos gobiernos con respecto del modelo de acuerdo peruano.

Finalmente, el gobierno de Qatar solicitó el inicio de negociaciones para un acuerdo bilateral de protección de inversiones, por lo que en 2020 el Perú remitió su modelo de acuerdo, actualmente se espera la respuesta de la contraparte.

Acción Estratégica Institucional AEI.03.04: Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno

La AEI.03.04 se mide a través del avance de los indicadores: i) Eficiencia del Mercado de bienes 7mo pilar del Global Competitiveness Index del WEF y ii) Eficiencia del Mercado de trabajo, 8vo pilar del Global Competitiveness Index del WEF. Considerando que, durante el 2020, no se publicaron los indicadores de los pilares mencionados; se tomará en cuenta los alcanzados durante el año 2019. Es así que el avance en la ejecución de esta acción estratégica institucional, medida a través de los indicadores de los pilares 7mo y 8vo del Índice de Global Competitiveness Report del World Economic Forum (WEF) mostraron comportamientos diferentes. De un lado, el Índice del mercado de productos (7mo) registró una baja (de 59,5 a 57,1) y el índice del mercado laboral registró un ligero aumento en su índice (de 58,8 a 59,0). Dichos resultados responderían de un lado a los efectos distorsionantes de los impuestos y subsidios en la competencia nacional; y en el segundo caso, dada la flexibilidad de las políticas laborales y a la meritocracia e incentivos en la gestión profesional; respectivamente.

4.2.4 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI.04: Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado

El siguiente cuadro muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.04. Estas acciones estratégicas tienen un total de dos (2) indicadores programados, los que superaron el 100% de avance respecto a lo programado en el año.

Cuadro N° 14
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.04

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.04.01	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados.	Instrumento normativo emitido.	Número	1	2	200%	DGMFPP
AEI.04.02	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero.	Instrumento normativo emitido	Número	2	38	1900%	DGMFPP

Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

Acción Estratégica Institucional AEI.04.01: Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados

La AEI.04.01 se mide a través del avance en el indicador “Instrumento normativo emitido”, que tuvo una meta de un (1) instrumento para el 2021, ante ello se emitieron 2 normativas superando la meta fijada. Estos instrumentos normativos establecieron medidas para una mejor gestión de los portafolios de inversión de los fondos del SPP, como procedimientos de transferencia de aportes de las AFP.

Acción Estratégica Institucional AEI.04.02: Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero

El indicador que mide el cumplimiento de la AE 04.02. es el número de instrumentos normativos emitidos que fueron fijados como meta en dos (2) para el 2021, ante ello se llegaron a emitir 38 normativas superando con creces la meta fijada.

Dichos instrumentos normativos establecieron medidas extraordinarias en materia financiera que promovieron el financiamiento de créditos para activo fijo y capital de trabajo, a fin de coadyuvar a la reactivación económica.

En materia de mercados financieros, a fin de paliar los efectos económicos debido a la continua propagación del Covid-19, se han implementado medidas que permitieron asegurar la continuidad en la cadena de pagos, promover la reactivación económica y mejorar los niveles de inclusión financiera. En ese sentido, se ampliaron las medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa “Reactiva Perú” y “FAE MYPE”. Además, mediante el DU 101-2021 se orientó el fortalecimiento patrimonial de las Instituciones especializadas en Microfinanzas para poder afrontar problemas de liquidez en el corto plazo.

El factor que limitó el cumplimiento de las AEI fue la emergencia sanitaria con dos nuevas variantes detectadas en el Perú, la primera proveniente del Reino Unido y la segunda de Brasil con fecha de detección el 08 de enero 2021 y 04 de febrero del 2021 respectivamente. Ante este escenario, se dispuso trabajar de manera remota con el fin de salvaguardar la salud de los servidores públicos hasta el 31 de diciembre del 2021.

4.2.5 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI.05: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.05. Estas acciones estratégicas tienen un total de cuatro (4) indicadores programados, de los cuales, en términos de porcentaje de avance respecto a su meta programada se tiene que: uno (1) superó el 100%, uno (1) que si bien tiene una ejecución menor al 100% (52.8%), se precisa que se encuentra dentro del límite previsto en el PEI por lo que es un resultado favorable, uno (1) tuvo una ejecución menor al 90% y uno (1) no se ejecutó.

Cuadro N° 15
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.05

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.05.01	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	Instrumento normativo emitido.	Número	4	9	225%	DGPMI
AEI.05.02	Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.	Instrumento de financiamiento de inversión pública (fondos concursables, fidecomisos u otros similares).	Número	1	0	0%	DGPMI

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.05.03	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.	Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	89/100	78/100	88%	DGPPIP
AEI.05.04	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	5.0%	2.64%	52.8%	DGTP

Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General del Tesoro Público.

Acción Estratégica Institucional AEI.05.01: Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

La AEI.05.01 se mide a través del avance en el indicador “Instrumento normativo emitido”, el cual muestra, que, durante el año 2021, sobrepasó la meta programada de cuatro (4) instrumentos emitiéndose nueve (9) dispositivos legales que son los siguientes:

- Decreto de Urgencia 024-2021 (04.03.2021) - Decreto de Urgencia para dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y otras entidades, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.
- Resolución Directoral N° 0001-2021-EF/63.01 (08.05.2021) Modifican la Directiva N° 001-2020-EF/63.01, Directiva del Modelo de ejecución de Inversiones Públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2020-EF/63.01 e incorporan el Formato 3: Proyecto Especial de Inversión Pública, a la citada Directiva
- Decreto Supremo N° 108-2021-EF (15.05.2021) Modifican el Decreto Supremo N° 289-2019-EF, Aprueban disposiciones para la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública.
- Resolución Directoral N° 0002-2021-EF/63.01 (15.06.2021) Aprueban Plan de Implementación y Hoja de Ruta del Plan BIM Perú.
- Resolución Directoral N° 0003-2021-EF/63.01 (05.07.2021) Aprueban los Lineamientos metodológicos generales de la evaluación ex post de las inversiones y Lineamientos para la evaluación ex post de corto plazo.
- Resolución Directoral N° 0004-2021-EF/63.01 (05.07.2021) Aprueban “Criterios para la desactivación de inversiones en el Banco de Inversiones”.
- Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/63.01 (29.07.2021) Aprueban la “Nota Técnica de Introducción BIM: Adopción en la Inversión Pública” y la “Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM”.
- Resolución Directoral N° 0006-2021-EF/63.01 (01.08.2021) Aprueban la “Nota Técnica para la Identificación y Estimación de los Costos de Mantenimiento de Inversiones”, la “Nota Técnica para el uso de los Precios Sociales en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión” y “Nota Técnica para el uso del Precio Social de Carbono en la Evaluación Social de Proyectos de Inversión”.
- Decreto Supremo N° 286-2021-EF (22.10.2021) Modifican el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2020-EF.

Acción Estratégica Institucional AEI.05.02: Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas

La AEI.05.02 se mide a través del avance en el indicador “Instrumento de financiamiento de inversión pública (fondos concursables, fidecomisos u otros similares)”, el cual, para el año 2021, programó el lanzamiento de un (01) concurso; sin embargo, el resultado obtenido a finalizar el

año 2021 fue de cero (0) concursos, toda vez que el referido periodo no se convocó ningún concurso en el marco de la normativa del FIDT.

Al respecto, se señala que en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se destinaron recursos solamente para la continuidad de la ejecución de inversiones en el marco del Concurso FIDT 2019, por el importe hasta de S/ 10 270 458, no asignándose recursos para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y estudios de preinversión de un nuevo concurso.

Acción Estratégica Institucional AEI.05.03: Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada

La AEI.05.03 se mide a través del avance en el indicador “Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement”. Este puntaje es reportado periódicamente por el Grupo Banco Mundial. El último reporte, Benchmarking Infrastructure Development 2020, publicado por el Grupo Banco Mundial (<https://bpp.worldbank.org/>), otorga un puntaje promedio simple para el Perú de 78/100. Si bien hubo un retroceso respecto del puntaje promedio simple obtenido para la edición del 2018 (81/100), a nivel de América Latina y el Caribe, el Perú sigue ubicándose en segundo lugar luego de Colombia.

La normativa de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA) se encuentra disponible en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas/normativa>, y la de Oxl está disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos/normativa>.

Acción Estratégica Institucional AEI.05.04: Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP

La AEI.05.04 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI”.

Este indicador responde a lo señalado por el numeral 27.1 del Artículo 27 del Decreto Legislativo N°1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos, en el cual se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de APP, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Al cierre del año 2021, el nivel de este indicador alcanzó el 2,64% del PBI, lo cual denota que, el saldo acumulado de las proyecciones de los compromisos de contratos y proyectos de adenda y de los compromisos asumidos en los contratos firmados en años anteriores, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley (12% del PBI) y de la meta prevista en el PEI de 5,0%, siendo un resultado favorable.

Cabe precisar que para calcular el indicador se consideró lo siguiente:

- i) La inclusión de nuevas obligaciones de las Versiones Finales de Contratos de iniciativas estatales, Versiones Iniciales de Contratos de iniciativas privadas y Proyectos de Adenda; que tuvieron la opinión favorable del MEF; y del flujo de compromisos de los Contratos suscritos de APP.
- ii) La actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos reportados por las Entidades Públicas Concedentes al 30 de junio del 2021 y estimados al cierre de diciembre del 2021, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-EF/52.

4.2.6 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI6: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

A continuación, se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.06. Estas acciones estratégicas tienen un total de siete (7) indicadores programados, de los cuales, respecto al porcentaje de avance se tiene que: tres (3) superaron el 100%, dos (2) registraron un avance de 100%; uno (1) un avance entre 90% y 100%; y uno (1) tuvo un avance menor al 90%.

Cuadro N° 16
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.06

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.06.01	Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	100%	100%	100%	DGPP
AEI.06.02	Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	65.0%	65.7%	101.1%	DGPP
AEI.06.03	Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales.	Porcentaje del presupuesto de los programas presupuestales con evaluaciones independientes en curso respecto a lo previsto por norma expresa	Porcentaje	38.0%	36.8%	96.8%	DGPP
AEI.06.04	Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivo Municipal (PI).	Porcentaje	80%	82%	103%	DGPP
AEI.06.05	Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público	Porcentaje de informes en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público, emitidos dentro de los 30 días.	Porcentaje	60%	14%	23%	DGGFRH
AEI.06.07	Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.	Porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.	Porcentaje	100%	100%	100%	DGGFRH
AEI.06.08	Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.	Porcentaje de Instrumentos normativos implementados.	Porcentaje	100%	114.29%	114.29%	DGA

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos / Dirección General de Abastecimiento.

Acción Estratégica Institucional AEI.06.01: Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados

Esta acción estratégica se mide mediante el indicador, "Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual", el cual alcanzó en el año 2021 el 100.0% del Presupuesto Público, habiéndose obtenido la meta esperada para el periodo del 100%.

Es importante mencionar que las Directivas de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, han impulsado el Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados. Al respecto, para fortalecer esta acción estratégica en el año 2021, mediante Resolución Directoral N° 005-2021-EF/50.01 se aprobó la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, la misma que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual.

Acción Estratégica Institucional AEI.06.02: Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno

La AEI.06.02 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales”, que en el año 2021 alcanzó un porcentaje del 65.7% del Presupuesto Público, superior al valor esperado de 65%. En tal sentido el resultado obtenido ha significado un avance del 101% respecto al valor esperado para el periodo.

Es necesario mencionar que, durante el año 2021, en el marco de la Resolución Directoral N° 0027-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0003-2020-EF/50.01 “De Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, se registró la actualización de las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales (PP) en el aplicativo informático “Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE)” para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2022-2024. Asimismo, se cumplió en elaborar 12 informes de seguimiento del desempeño de los programas presupuestales al término de cada mes y su publicación, en la página WEB del MEF.

Se participó en la revisión del diseño de los Programas Presupuestales, en cuanto a los modelos operacionales, así como en sus respectivos marcos lógicos para la formulación de agendas de trabajo y de migración hacia las nuevas disposiciones metodológicas de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”. En ese proceso, se realizó la revisión de 06 modelos operaciones, de los cuales se emitieron opinión para la migración de 01 Programa Presupuestal (PP) hacia el Programa Presupuestal Institucional (PPI).

Acción Estratégica Institucional AEI.06.03: Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales

La AEI.06.03 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje del presupuesto de los programas presupuestales con evaluaciones independientes en curso respecto a lo previsto por norma expresa”, habiéndose obtenido en el 2021 un porcentaje del 36.8% respecto al valor esperado inicialmente del 38%. El resultado representa un avance del 96.8% respecto a lo programado para el periodo. No se cumplió con el total del porcentaje esperado por el aplazamiento de la evaluación de Diseño y Procesos de Quali Warma y del Plan Multisectorial de Anemia.

Acción Estratégica Institucional AEI.06.04: Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno

La AEI.06.04 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivo Municipal (PI)”, habiéndose obtenido en el año 2021 el 82% respecto al valor esperado del 80%. El mencionado resultado ha significado un avance del 103% respecto a lo esperado para el periodo. Este porcentaje fue superior al del año previo, bajo condiciones de Emergencia Sanitaria por lo cual representó un logro destacable.

Cabe señalar que las metas evaluadas durante el año 2021 fueron implementadas en el último semestre del año 2020 las mismas que se enfocaron en mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por los gobiernos locales en el contexto de Estado de Emergencia decretado

por el Gobierno. En ese sentido, los sectores responsables de las metas implementaron estrategias de acompañamiento virtual para garantizar la asistencia técnica requerida para el cumplimiento de las metas establecidas.

Acción Estratégica Institucional AEI.06.05: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público

La AEI.06.05 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje de informes en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público, emitidos dentro de los 30 días”. Para el 2021, el indicador presenta una ejecución de 14%, que respecto a la meta programada de 60% representa un avance de 23%. Este indicador permite identificar el volumen de informes emitidos dentro de un plazo máximo de 30 días posteriores a la recepción del respectivo requerimiento, que realiza la DGGFRH en atención a las solicitudes de opinión en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público para la programación de fondos públicos. Este Indicador no ha alcanzado el avance esperado dado el contexto de la necesidad de hacer frente a la emergencia sanitaria y paralelamente evaluar múltiples requerimientos de diversos sectores sobre escalas remunerativas, beneficios extraordinarios, incrementos salariales e incentivo único, independientemente del marco normativo con rango de ley habilitante necesario, para la correspondiente evaluación.

Las principales acciones se centraron en brindar opinión técnica sobre los ingresos del personal activo de los recursos humanos del Sector Público y ejecutar las políticas necesarias en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos requeridas por los diferentes sectores, en especial aquellos involucrados directamente en la lucha contra el COVID-19, por lo que los esfuerzos estuvieron abocados al cumplimiento de compromisos asumidos en la Ley de Presupuesto del año 2021, y a la emisión de dispositivos legales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, vinculados al personal en la primera línea de acción, así como medidas adicionales vinculadas a los servidores civiles a fin de coadyuvar a la reactivación económica del país.

Asimismo, se ha emitido opinión técnica y estimación de costos para los proyectos de Decretos Supremos y Decretos de Urgencia, referido a los ingresos de personal del Sector Público que impliquen el uso de Recursos Públicos y respecto a la valorización de puestos propuesta en el Cuadro de Puestos de la Entidad; se efectuó el seguimiento a la Agenda del Consejo de Ministros y la Comisión de Coordinación Viceministerial, así como a las propuestas legislativas del congreso de la República; se evaluó las propuestas normativas de los diferentes Públicos; y se dio asistencia técnica para sustentar las acciones de inconstitucionalidad a la Ley N° 31131, Ley N° 31188 y Ley N° 31083.

Se continuó con el proceso de transferencia de pensionistas de diversas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación a la Oficina de Normalización Previsional (DS N° 323-2021-EF) de conformidad con lo establecido en los DU N°s 015-2019, 077- 2020, 035-2021 y 054-2021.

Se participó, en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional, la emisión del DS N° 282-2021-EF, mediante el cual se aprueba la adecuación del Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones (D. Ley N° 19990), conforme a la Ley N° 31301, Ley que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.

Se emitieron disposiciones en beneficio de los pensionistas de los regímenes contributivos a cargo del Estado a través de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, entre otros, sin afectar la sostenibilidad financiera: (i) reactivación de la Comisión Especial del DU N° 037-94 a fin de continuar con el proceso de evaluación y cuantificación correspondiente a la devolución de los montos que se hubieren descontado respecto a la bonificación de DU N° 037-94; y, (ii) el pase de pensionistas del D. Ley N° 20530 de las empresas y entidades bajo el ámbito del FONAFE a la Oficina de Normalización Previsional.

Acción Estratégica Institucional AEI.06.07: Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.

La Acción Estratégica Institucional 06.07 se mide a través del indicador "Porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público", este indicador permite identificar la proporción de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público. El avance de ejecución ha alcanzado un nivel de del 100%. Se desarrolló la Programación Multianual de Ingresos de los Recursos Humanos 2022-2024, y se entregó a la Dirección General de Presupuesto Público la información registrada en el AIRHSP (con determinadas fechas de cortes); así como, costo de conceptos remunerativos que no se registran en el AIRHSP, costo de nuevos pensionistas, costo del tránsito de las entidades al Servicio Civil, costo de la sostenibilidad de medidas remunerativas; y costos de nuevas medidas. En cada uno de los procesos mencionados, se encargó establecer el cronograma, el plan de trabajo, recabar la información correspondiente, y proceder al análisis respectivo.

Asimismo, se continuó con la elaboración de estadísticas económicas y financieras sobre personal activo y pensionistas del Sector Público que contribuyan a mejorar el análisis, la programación y determinación de costos de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

Acción Estratégica Institucional AEI.06.08: Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.

LA AEI.06.08 se mide a través del indicador "Porcentaje de Instrumentos normativos implementados". Para el año 2021 se programó siete (07) instrumentos normativos a ser implementados, de los cuales al finalizar el año 2021 se implementaron ocho (08), de ellos, seis (06) corresponden a los instrumentos normativos programados más dos (02) adicionales que se agregaron posteriormente a la programación a tener en cuenta para la presente evaluación con lo cual se logró superar la meta hasta un 114.29%, en ese sentido los instrumentos normativos implementados son los siguientes:

- Directiva N° 0001-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" 2022 - 2024, aprobado con Resolución Directoral N°0003-2021-EF/54.01 y publicado el 19/02/2021.
- Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, y dictan otras disposiciones, aprobado con Decreto Supremo 162-2021-EF y publicado el 26/06/2021.
- Directiva N° 0002-2021-EF/54.01 "Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles", aprobado con Resolución Directoral N°0009-2021-EF/54.01 y publicado el 5/06/2021.
- Directiva N° 0003-2021-EF/54.01, "Disposiciones previas al arrendamiento de bienes inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales", aprobado con Resolución Directoral N° 0010-2021-EF/54.01 y publicado 03/07/2021.
- Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles", aprobado con Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01 y publicado 28/07/2021.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" 2023-2025, aprobado con Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 y publicado el 26/12/2021.
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y publicado el 26/12/2021.
- Modifican la Directiva N° 0002-2021- EF/54.01, "Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles", aprobado con Resolución Directoral N° 0016-2021-EF/54.01 y publicado el 30/12/2021.

Cabe señalar que al finalizar el año 2021 se identificó y se promovió en total hasta doce (12) instrumentos normativos a ser implementados, entre programados y no programados, logrando la implementación de 08 como se menciona en el párrafo anterior, quedando cuatro (04) instrumentos normativos que fueron reprogramados a ser implementados para el año 2022.

Por otro lado, para el cumplimiento de la meta programada al cierre del año 2021, se realizaron diversas gestiones con los órganos del MEF y entidades externas, asimismo se brindó todas las facilidades para que los servidores de la Dirección General de Abastecimiento (DGA) puedan realizar sus funciones mediante la modalidad de trabajo remoto, para no comprometer su salud ante el COVID 19, como una medida preventiva para evitar aglomeraciones en la sede central.

4.2.7 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI.07: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público

El cuadro siguiente se muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.07, con un total de tres (3) indicadores programados, de los cuales, dos (2) superaron el 100% de avance; y, uno (1) alcanzó el 99.5% de ejecución respecto a lo programado.

Cuadro N° 17
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.07

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.07.01	Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.	Porcentaje de adecuación normativa	Porcentaje	97%	107%	110%	DGCP
AEI.07.02	Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	Rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República	Porcentaje	99.5%	99%	99.5%	DGCP
AEI.07.03	Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas.	Reporte estadístico sobre finanzas públicas	Número	18	37	206%	DGCP

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública.

Acción Estratégica Institucional AEI.07.01: Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

La AEI.07.01 se mide a través del avance en el indicador "Porcentaje de adecuación normativa", que en el año 2021 alcanzó una ejecución de del 107%, representando un avance del 110% con relación a la meta programada del 97%.

Las Directivas de Cierre anual y de Periodos Intermedios, al igual que en el caso de la Cuenta General de la República, constantemente vienen siendo revisadas con el objetivo de lograr la mejora continua aplicable al proceso de rendición de cuentas, esto considerando que, aún con las modificaciones efectuadas durante el periodo anterior, se ha logrado tener un mejor alcance, dinamismo y eficiencias en este proceso.

Con relación a las NICSP, durante el primer trimestre del año 2021 se aprobó el plan de implementación plena por parte del Comité SAFI, asimismo se aprobó el plan de depuración de errores de los estados financieros de las entidades del Sector Público y se impulsó la Quincuagésima Disposición Complementaria Final en la Ley de Presupuesto 2022, que permite a las entidades destinar recursos para implementar las NICSP. Asimismo, como parte de la adecuación normativa relacionada, se emitieron directivas y lineamientos para el proceso de depuración y sinceramiento contable.

Por otro lado, con relación al incremento de capacidades técnicas, se aprobó el "Plan para la certificación del contador público gubernamental".

Como parte de la adecuación normativa se aprobaron 42 documentos, entre normas, directivas, procedimientos contables, informes y otros, cuya aplicación por parte de las entidades y empresas del Sector Público en el registro de sus operaciones y formulación de la información financiera y presupuestaria ha permitido contar con mejoras relacionadas a la utilidad y oportunidad de la misma, teniendo como meta contar con información bajo estándares internacionales en la Cuenta General de la República.

Algunas de las normas y lineamientos emitidas durante el año 2021 fueron:

- Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021.
- Resolución Directoral N° 008-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/51.01 Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021 y sus Anexos; y dictan diversas disposiciones.
- Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, que aprueba las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Edición 2020 y deroga las normas contables que se oficializaron con R.D. N° 010-2018/EF-51.01.
- Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos", así como el "Instructivo para la declaración del inicio y conformación de las comisiones de depuración y sinceramiento contable para las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos".
- Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".
- Resolución Directoral N° 013-2021-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/51.01 "Lineamientos Contables para la Depuración y Sinceramiento de Pasivos de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

Acción Estratégica Institucional AEI.07.02: Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

La AEI.07.02 se mide a través del avance en el indicador "Rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República", que alcanzó una ejecución del 99%, representando un avance del 99.5% con relación a la meta programada (99.5%).

Cabe mencionar que con el objetivo de tener un proceso de rendición de cuentas más ágil y eficiente, se implementaron mejoras al proceso de conciliación de operaciones recíprocas, lo que resultó en un incremento de operaciones recíprocas conciliadas por S/13,595MM o 8% más respecto el año anterior, lo que permitió contar con una mayor calidad en la información presentada en la Cuenta General, asimismo, se realizaron requerimientos para mejorar el aplicativo de conciliación del marco y ejecución del presupuesto y se definieron requerimientos que mejoran la gestión de la Tabla de Operaciones.

Se alineó la Cuenta General de la República, con una presentación acorde al estándar internacional, con un formato institucional y con valores en millones; asimismo, sus revelaciones estuvieron detalladas por importe y en función a las variaciones más significativas. Producto de las mejoras en el proceso de elaboración y revisión de la Cuenta General, se logró realizar su presentación 10 días antes del plazo estipulado por ley.

Acción Estratégica Institucional AEI.07.03: Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas

La AEI.07.03 se mide a través del avance en el indicador "Reporte estadístico sobre finanzas públicas", al respecto se logró la emisión de 37 reportes, lo que representa un cumplimiento del 206% respecto a la meta anual programada de 18 reportes.

La Dirección General de Contabilidad Pública tiene como objetivo seguir con el desarrollo de la migración de la información de las estadísticas y finanzas públicas de acuerdo con el Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, lo que permitirá al SNC contar con información bajo estándares internacionales con los beneficios que devienen de la adecuada comparabilidad de información con sus pares internacionales.

4.2.8 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional OEI.08: Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio

El siguiente cuadro muestra el resultado de las acciones estratégicas alineadas al OEI.08, con un total de seis (6) indicadores programados, de los cuales, respecto al porcentaje de avance se tiene que: dos (2) superaron el 100%; tres (3) alcanzaron el 100% uno (1) registró un avance de 99.57%.

Cuadro N° 18
Programación y ejecución de metas de AEI del OEI.08

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.08.01	Implementación integral del proceso de planeamiento estratégico en el Sector Economía y Finanzas.	Número de documentos del proceso de planeamiento estratégico elaborados	Número	10	10	100%	OGPP
AEI.08.02	Servicios de Tecnología de Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad.	Calidad de los Servicios de TI	Porcentaje	90.0%	97.7%	108.6%	OGTI
AEI.08.03	Implementación del "Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía" del Ministerio.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de Mejora de Atención al Ciudadano	Porcentaje	76%	100%	131.6%	OGSU
AEI.08.06	Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas.	Porcentaje	100.0%	99.57%	99.57%	OGIIRO
AEI.08.07	Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Número de instrumentos de gestión del Riesgo de Desastres aprobados.	Porcentaje	2	2	100.00%	OGIIRO
AEI.08.08	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas.	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%	OGTI

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina General de Tecnologías de la Información / Oficina General de Servicios al Usuario / Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.01: Implementación integral del proceso de planeamiento estratégico en el Sector Economía y Finanzas

La AEI.08.01 se mide a través del avance en el indicador “Documento del proceso de planeamiento estratégico”, el cual muestra una ejecución de diez (10) documentos, lo cual representa el 100% de la meta anual. El resultado obtenido está referido a la elaboración, modificación y evaluación de los documentos de Planeamiento Estratégico Sectorial e Institucional.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.02: Servicios de Tecnología de Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad

La AEI.08.02 se mide a través del avance en el indicador “Calidad de los Servicios de TI”, el cual muestra una ejecución de 97.7%, lo cual representa un avance de 108.6% de la meta anual de 90.0%

Para el desarrollo del indicador se tomaron en cuenta los Servicios contenidos en el Catálogo de Servicios de TI, aprobado mediante Resolución Directoral N° 006-2016-EF/43.01; en el referido Catálogo se establecen, entre otros aspectos, los acuerdos y niveles de servicio en cada caso:

Cuadro N° 19
Servicios contenidos en el Catálogo de Servicios de TI

GRUPO DE SERVICIO	SERVICIOS
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a la red de datos y correo electrónico 2. Habilitación de red de datos 3. Soporte de telefonía fija y anexos 4. Acceso a internet
PRODUCTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información misionales 6. Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de apoyo 7. Desarrollo y mantenimiento de los portales web
SOPORTE	<ol style="list-style-type: none"> 8. Administración de base de datos 9. Administración de la plataforma de TI 10. Respaldo de la información 11. Atención y soporte a los requerimientos e incidentes de TI 12. Instalación de equipos de cómputo 13. Mantenimiento de equipos de cómputo 14. Instalación y configuración de sistemas de información 15. Asistencia técnica de los sistemas de información 16. Soporte operativo de los sistemas de información
ASESORIA	<ol style="list-style-type: none"> 17. Evaluación de tdr y elaboración de informes técnicos de TI 18. Normatividad y estándares de TI 19. Capacitación de TI

Fuente: Oficina General de Tecnologías de la Información

El valor resultante del indicador PEI, se basó en los resultados alcanzados por cinco (5) indicadores asociados a los Servicios de TI: i) Soporte Interno, ii) Soporte Externo, iii) Adquisiciones, iv) Sistemas y v) Normatividad y Estándares.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.03: Implementación del "Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía" del Ministerio

La AEI.08.03 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de Mejora de Atención al Ciudadano”. Durante el año 2021 se logró alcanzar una ejecución del 100% del referido plan, equivalente a 131.6% respecto a la meta prevista de 76%.

Se desarrollaron un conjunto de actividades durante el 2021 para el cumplimiento de Plan para Mejorar la Calidad de los Servicios de Atención brindados al/a la Usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas 2021, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios brindados en la Plataforma de Atención al Usuario, obteniendo los siguientes resultados.

- Se actualizó la Directiva: “Lineamientos para la operativización de la Red para la Atención al/a la Usuario/a en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)”, con la finalidad de contemplar aclaraciones y precisiones a fin de optimizar el procedimiento que se ejecuta en la atención de las consultas, mediante la Resolución de Secretaría General N° 029-2021-EF/13.

- Se implementó el Protocolo de Atención al/a la Usuario/a en el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2021-EF/13, el cual proporciona a los servidores de la Plataforma de Atención al Usuario pautas de conducta y comportamiento que deben mostrar hacia nuestros usuarios con la finalidad de estandarizar la atención a través de los diferentes canales de atención (presencial, virtual y telefónico) brindando un servicio con atención de calidad.
- Se difundió los canales de atención a través de los cuales los usuarios hacen uso de los distintos servicios provistos por el MEF, ya que tienen una notable importancia con respecto a la calidad de la atención, en tanto el uso apropiado de los mismos permite ampliar la cobertura de los servicios, agilizar los trámites, atender temas específicos y mejorar el acceso a la información requerida.
- Se gestionó la implementación del Sistema de Gestión de Consultas para contar con una herramienta tecnológica que permita gestionar ordenada y oportunamente las consultas que formulan los usuarios a través de los canales de atención lo cual permitirá llevar un mejor control de las consultas y facilitar la medición de la situación operativa durante la gestión de las consultas.
- Se gestionó una capacitación con el Ministerio de Cultura con el fin de fortalecer las capacidades de los servidores que tienen contacto con los usuarios y que atienden por cualquier canal de atención para brindar un mejor servicio, teniendo en cuenta la existencia de personal que tiene conocimiento de alguna lengua indígena, se desarrolló el taller virtual denominado “El Enfoque Intercultural en el Sector Público”, con la finalidad de promover un servicio de atención oportuno e inclusivo que promueva y revalore nuestra diversidad cultural y lingüística.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.06: Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La AEI.08.06 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas.”, el cual muestra una ejecución de 99.57% en el año 2021. Dicho avance refleja el grado de implementación que tuvo el instrumento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la corrupción en el MEF 2020 – 2021”.

Debe resaltarse que la implementación de las acciones de integridad ha permitido que el MEF cuente con instrumentos normativos que permitan fortalecer la cultura de integridad, como:

- "Lineamiento para la Gestión de Conflictos de Intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas”, documento normativo que permite a los servidores del MEF identificar presuntos conflictos de interés, así como aquellos relacionados con las acciones de prevención y mitigación de presuntos conflictos de interés, de ser el caso.
- “Códigos de conducta de los órganos que integran la administración financiera del sector público”, instrumento que permite fortalecer los conceptos establecidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública, donde se establecen los principios, deberes y prohibiciones que debe cumplir todo servidor público. Sobre ello, estos códigos de conducta aprobados contemplan conductas esperadas y aquellas consideradas no deseadas.
- “Disposiciones del procedimiento administrativo disciplinario en el MEF”, (Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario - Directiva N° 010-2021-EF/43.02) documento que actualiza la directiva del año 2011, a través del cual se establecen las disposiciones que permitan la conducción de los procedimientos administrativos disciplinarios a fin de determinar la responsabilidad administrativa disciplinaria de los servidores o ex servidores que incurrir en faltas de carácter disciplinario.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.07: Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La AEI.08.07 se mide a través del avance en el indicador “Número de instrumentos de gestión del Riesgo de Desastres aprobados”, el que tiene una ejecución de 100% al haberse aprobado 2 instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), a través de la Resolución Ministerial N° 186-2021-EF/47.
- Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (POESEF), a través de

la Resolución Ministerial N° 187-2021-EF/47.

Acción Estratégica Institucional AEI.08.08: Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas

La AEI.08.08 se mide a través del avance en el indicador “Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas”, que alcanzó un valor de 100%, al haberse efectuado la elaboración y aprobación de las Actas de Constitución, la elaboración de los documentos CANVAS y Plan de Gestión, de 6 proyectos y un programa del Plan de Gobierno Digital del MEF, según lo programado.

Entre los principales factores que han contribuido en el cumplimiento de los logros se tienen:

- i) Integrar el Comité de Gobierno Digital del MEF, en el rol de Secretaría Técnica, de esta forma se plantean o informa sobre las diferentes iniciativas y proyectos de TI, lográndose el apoyo para su ejecución.
- ii) Estrategias y objetivos claros en todos los equipos de trabajo de la OGTI.
- iii) Fortalecimiento de las capacidades del personal, a través de las charlas y cursos de capacitación impartidos.

4.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

OEI.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

Dirección General del Tesoro Público (DGTP): Las actividades del POI de la DGTP permitieron el cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional y Acciones Estratégicas Institucionales. Así, la “Formulación del programa anual de concertaciones – PAC”, “Negociación y realización de gestiones para la aprobación de operaciones de endeudamiento público” guardan una importante relación con la concertación de créditos externos e internos (AEI01.06).

El “Análisis de los pasivos financieros y de la gestión de endeudamiento”, la “Gestión de endeudamiento y de administración de deuda a través de operaciones en el mercado de capitales interno y externo”, fueron empleadas para la toma de decisiones de endeudamiento que impactaron sobre la “Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento” (AEI01.08).

La “Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros” (OEI01) y la “Gestión efectiva de la cuenta única del tesoro en moneda nacional” (AEI 01.10), fueron respaldadas por las actividades operativas “Análisis de los activos financieros y de la gestión de tesorería”, “Administración de fondos de tesoro público y otro”, Gestión de activos financieros del tesoro público y del sector público no financiero”.

Finalmente, el “Análisis de la gestión de los activos y pasivos financieros” (principalmente a través de la elaboración de la EGIAP) y la “elaboración de propuestas normativas e implementación de nuevos procedimientos vinculadas con la gestión del endeudamiento y con el manejo de fondos”, son transversales a la todas las actividades del PEI de la DGTP.

Las actividades de la DGTP implican una importante coordinación con diversas áreas del MEF y entidades externas; además, tiene una alta dependencia de información que no se genera en la Dirección General. Estas características dificultan la obtención de las metas, el cálculo y monitoreo de los indicadores. Ante esto, la DGTP afianzó las coordinaciones con los agentes necesarios y en algunos casos capacitó a los proveedores de información para mejorar la oportunidad y calidad de esta.

Asimismo, diversos procesos de la DGTP están expuestos al riesgo operacional. Se viene revisando algunas metodologías empleadas y coordinando con la Oficina de Tecnologías de Información para implementar mejoras a los módulos que actualmente soportan el trabajo de la DGTP. Adicionalmente, se viene gestionando la adquisición de una herramienta financiera que ayuda a disminuir el riesgo operacional y agilizar los procesos derivados de la gestión de los pasivos, activos y otros procesos

OEI.02 Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.

Los resultados alcanzados durante el año 2021 de cada una de las actividades operativas contempladas en el POI de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, permitieron cumplir con el Objetivo Estratégico Específico Institucional 2, “Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos” y de las Acciones Estratégicas 02.01 Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo y 02.02 Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal. Cabe señalar que, del presupuesto asignado a la DGPIP para el ejercicio 2021, se ha ejecutado un gasto anual del 98.51%, los cuales han permitido cumplir con las metas físicas de las actividades operativas de la referida Dirección General.

OEI.03 Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios

AEI.03.02 Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados: Si bien durante el 2021, el cumplimiento de las metas del POI del CNCF se continuó viendo afectada debido a la crisis sanitaria; sin embargo, las acciones impulsadas para la recuperación económica permitieron la implementación de diversas medidas para asegurar el cumplimiento de las metas del POI.

Así, el CNCF continuó impulsando las estrategias establecidas en el año anterior, entre las que se encuentran las siguientes: i) Implementación y Seguimiento de la Política y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad; ii) Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local, en el marco de esta estrategia se impulsa reformas para la mejora del clima de negocios a nivel nacional y subnacional, en coordinación con diversas instituciones; iii) Asesoría técnica para planes regionales de competitividad y productividad, a partir de esta estrategia se han apoyado a los Gobiernos Regionales de San Martín y de Ucayali en la elaboración de sus respectivos PRCP, y se inició el apoyo metodológico en el seguimiento e implementación del PRCP de San Martín. Finalmente, mediante (iv) el Programa SECOMPETITIVO se continuó con el apoyo a la implementación de las medidas del PNCP y PRCP de San Martín.

OEI.04 Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado

AO1. Elaboración de Propuestas normativas o medidas correctivas para el desarrollo del sistema financiero o del mercado de capitales.

- Durante el año 2021 se elaboraron 38 propuestas normativas o medidas correctivas orientadas a mitigar los efectos negativos del Covid-19 y promover la reactivación económica entre las que destaca el fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, el reglamento de la cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta-DNI), así como modificaciones a los reglamentos operativos para ampliar el acceso a los programas FAE Agro, PAE MYPE, Programa de garantía del Gobierno Nacional.
- Asimismo, se dieron Decretos de Urgencia para promover el financiamiento de las MYPE, de los pequeños productores agrarios y medidas en materia económica y financiera orientadas tanto a las instituciones especializadas en microfinanzas como a las Cooperativas de ahorro y crédito.
- Por último, destaca la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF) para fortalecer la articulación entre entidades del sector público y privado en materia de inclusión financiera, a través de grupos técnicos de trabajo, mesas especializadas y comités.

AO2. Elaboración de Informes de opinión técnica sobre temas financieros o proyectos de ley relacionados al sistema financiero al mercado de capitales.

- Durante el año 2021 se elaboraron 116 informes que atendieron proyectos de Resoluciones Ministeriales, sobre Decretos de Urgencia, sobre solicitudes a pedidos de algún sector o persona natural.
- Entre tanto, destacan informes para:

- La aprobación del Reglamento Operativo del Instrumento de Servicios no Financieros denominado Programa de Apoyo a Clúster en el marco del Fondo MIPYME Emprendedor.
- Informe Técnico sobre situación del FAE-TURISMO, cuyo fin es promover el financiamiento de dicho sector empresarial, así como aprobar la modificación al Reglamento Operativo de dicho programa.
- Informe sobre los avances de los hitos correspondientes a las medidas de política del PEM de la PNIF y como tal la propuesta de modificación del Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF).
- Así también informes sobre la situación actualizada de los programas de Reactiva Perú, FAE MYPE, así como el estado de las reprogramaciones de empresas de todos los sectores, pero con énfasis en las pequeñas empresas.

AO3. Elaboración de Propuestas normativas para la mejora de las Políticas e Instrumentos para el desarrollo de los Regímenes Previsionales Privados y Mercado de Seguros.

- Durante el año 2021 se elaboraron 2 propuestas normativas o medidas correctivas orientadas a mitigar los efectos negativos del Covid-19 y mejorar la gestión de los fondos del SPP.
- Como la modificación del Reglamento del TUO de la Ley del SPP para modificar aspectos relacionados a inversiones; medida que permite a las AFP mayor flexibilidad en sus límites de inversión para adecuar sus portafolios de tal manera que no afecte la relación retorno y riesgo.
- Asimismo, se elaboró un proyecto de Decreto Supremo, que contiene el procedimiento para la realización de la transferencia de aportes de las AFP a la CPMP.

AO4. Elaboración de Informes de opinión técnica sobre temas relacionados a los Regímenes Previsionales Privados y Mercado de Seguros.

- Durante el año 2021 se elaboraron 221 informes que atendieron proyectos de ley, sobre Decretos de Urgencia, sobre solicitudes a pedidos de algún sector o persona natural.
- Destacando informes sobre el retiro de fondos, reforma del sistema de pensiones, ampliación de cobertura de seguros como el SCTR, SOAT, salud y seguros agrícolas.

OEI.05 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.

AEI.05.03 Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada: Las funciones relacionadas al desarrollo y promoción de la inversión privada en la provisión de infraestructura pública, servicios públicos y demás servicios relacionados, han sido coordinadas por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPIIP) con las demás Direcciones Generales del MEF y otras entidades del sector público como la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas habilitadas mediante ley expresa.

OEI.06 Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.

Dirección General de Presupuesto Público (DGPP): En el caso de la Actividad Operativa, "Evaluación del Desempeño de Intervenciones Públicas", no se cumplió con las metas previstas debido a que no se culminaron las 5 evaluaciones según el calendario 2021 y 1 evaluación del calendario anterior por diversos problemas de implementación, por retrasos en las contrataciones y por reducción del equipo de la Coordinación de Evaluaciones Independientes. Ante este contexto se adoptó i) reprogramar las evaluaciones que por la pandemia no se pudieron implementar, ii) efectuar el requerimiento de personal para completar el equipo de Evaluaciones Independientes y iii) continuar con la implementación de las evaluaciones a pesar de tener retrasos en la adjudicación de los procesos.

Respecto a la Actividad Operativa "Implementación de herramientas de incentivos a la mejora de la Gestión", se lograron cumplir con las metas vinculadas al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, más no las relacionadas a los Convenios de Apoyo Presupuestario

debido a que no se suscribieron los mismos y por tanto no era posible realizar la verificación de los compromisos, que se habían previsto para el periodo. A fin de cumplir con las metas previstas se acelerará las negociaciones para la firma oportuna de convenios.

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH): Si bien durante el 2021 el cumplimiento de las metas del POI se afectó por la crisis sanitaria, las acciones impulsadas para la recuperación económica permitieron el cumplimiento de estas. Se realizó la distribución equitativa del incremento de las responsabilidades del personal a nivel de las unidades orgánicas, priorizando el trabajo remoto y cumpliendo con las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente a la propagación del COVID-19.

Dirección General de Abastecimiento (DGA):

- Para el cumplimiento de las Actividades Operativas del POI las Direcciones de Línea brindaron asistencia técnica constante para la absolución de consultas a través de reuniones virtuales y constantes capacitaciones.
- Se realizó seguimiento y coordinaciones de articulación con los Sistemas Administrativos relacionados, a fin de cumplir con el proceso de Programación de Recursos Públicos en los plazos establecidos para la Programación Multianual del Sistema Nacional de Abastecimiento, en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Asimismo, se Implementación del trabajo remoto y acceso remoto a los sistemas a todos los servidores y sistemas administrativos a los servidores de la institución (STD, SHR, BIM, entre otros).

OEI.07 Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.

Como parte de las medidas que se tomaron a fin de cumplir con las metas propuestas, básicamente se emitieron dos Directivas que permitieron optimizar aspectos del proceso de rendición de cuentas, estas son:

- i. Directiva N°001-2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021”, donde se precisa en el numeral 10, la ampliación de plazos para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, de los meses de octubre y noviembre será transmitida hasta el 7 de enero de 2022.
- ii. Directiva N°002-2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021”, donde se precisa en el numeral 8, literal d) que la información financiera y presupuestaria de los meses de octubre y noviembre, los plazos para su registro fueron hasta el 7 de enero de 2022.

OEI.08 Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio

Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU): Esta Oficina General desarrolló un conjunto de actividades durante el 2021 con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios brindados en la Plataforma de Atención al Usuario, contribuyendo de esta manera a una gestión eficiente y transparente en beneficio de todos los ciudadanos, entre ellas coordinaciones con las diferentes unidades orgánicas del MEF para conseguir alinear los esfuerzos hacia una gestión que impacte significativamente en cada una de las actividades del Plan.

Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO): Se emplearon las plataformas digitales para las capacitaciones en instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastre (GRD) al personal MEF, y se utilizó recursos digitales (fotografías, videos) para la supervisión y/o control de los aspectos de seguridad en las sedes del MEF.

5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI

5.1 OEI.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

Para impulsar el crecimiento potencial y la reducción de la pobreza en el mediano y largo plazo, el Gobierno está trabajando en medidas para generar nuevos motores de crecimiento, y promover la eficiencia y la competitividad, que permitan apuntalar el crecimiento de mediano plazo, cerrar las brechas sociales y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Así, se apuntalará las ganancias en stock de capital y eficiencia del empleo a través del impulso a las inversiones, tanto pública como privada y fomentando la generación de empleos de calidad, dentro de un marco de responsabilidad fiscal. En ese sentido, se seguirá fomentando la inversión privada, que ha sido uno de los motores de crecimiento de la economía peruana en los últimos años. Por ello, se continuará impulsando un clima de negocios atractivo para la inversión privada y se impulsará el desarrollo de la cartera de proyectos. Por ejemplo, Perú cuenta con una cartera de construcción de proyectos mineros, equivalente a US\$ 56 mil millones, y proyectos de infraestructura del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, equivalente a S/ 114 mil millones.

Asimismo, las acciones del Gobierno estarán orientadas a apuntalar el crecimiento del PBI potencial mediante medidas de impulso a la productividad y competitividad, los cuales garantizarán el progreso y desarrollo del país. Así, se continuará con las medidas de política económica orientadas a mejorar la eficiencia y competitividad de la economía a través del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), el Plan Nacional de Inclusión Financiera y las mesas ejecutivas sectoriales. Esto último con el fin de impulsar sectores con alta potencialidad y fomentar un desarrollo productivo a través del mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Asimismo, se continuará impulsando el desarrollo de nuevos motores de crecimiento a través de herramientas de política como las Mesas Ejecutivas (ME), las cuales son una herramienta importante para fomentar una mayor diversificación productiva a través de la articulación entre los principales actores (públicos y privados) a fin de incrementar la productividad sectorial. Actualmente, existen diez mesas ejecutivas, de las cuales siete tienen un enfoque de desarrollo de sectores. Resulta importante que se continúe impulsando el desarrollo de sectores con alto potencial como el acuícola, el forestal, el turismo y la gastronomía; además, de fortalecer los sectores como minería y agricultura, ya consolidados como motores de crecimiento actual.

Uno de los principales retos de política fiscal en el mundo será guiar las cuentas fiscales a través de una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal, en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas y sin comprometer la recuperación económica. El FMI¹² recomienda que los países de economías emergentes deberán recuperar su fortaleza fiscal, pues se necesitará contar con *buffers* que permitan enfrentar próximas crisis. Para ello, los gobiernos deberán equilibrar diferentes objetivos, como aumentar el gasto en inversión pública y seguridad social, mientras se reanuda una consolidación fiscal gradual que no perjudique las perspectivas de crecimiento y mantenga la deuda pública en una senda sostenible.

Por su parte, el BID¹³ señala que dicha consolidación deberá estar acompañada de reglas fiscales flexibles con el fin de salvaguardar la inversión pública. De hecho, en los últimos meses diversos países han planteado estrategias y medidas de política en favor de la consolidación fiscal, con el propósito de mantener sostenibles las finanzas públicas, pero asegurando la reactivación económica en un contexto de incertidumbre. En general, se encuentra que la proyección de las cuentas fiscales de otros países del mundo es consistente con un proceso de consolidación, lo que da cuenta de la implementación de estos planes a mediano plazo.

El historial de manejo fiscal responsable de Perú y las fortalezas acumuladas permiten que el país se distinga fiscalmente de economías comparables, aunque no lo exime de retos similares. A diferencia de la mayoría de las economías emergentes, las cuales experimentaron un crecimiento importante de sus deudas públicas tras la crisis financiera de

¹²<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2021/06/pdf/the-future-of-emerging-markets-dutta Gupta-and-pazarbasoglu.pdf>

¹³ Para mayor información véase: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-macroeconomico-de-America-Latina-y-el-Caribe-2021-Oportunidades-para-un-mayor-crecimiento-sostenible-tras-la-pandemia.pdf>

2008-2009 que las conllevó a enfrentar la pandemia con diferentes vulnerabilidades, Perú destacó por reducir significativamente sus niveles de deuda y aumentar sus ahorros fiscales. Así, se acumularon importantes fortalezas fiscales caracterizadas en bajos niveles de déficit fiscal y de deuda pública, en la disposición de activos, y en mantener un riesgo país que se encuentra entre los menores de economías emergentes, los cuales permitieron una amplia respuesta de política fiscal ante la pandemia.

Sin embargo, es preciso señalar que, a partir del incremento de la deuda pública, se ha experimentado un ligero aumento en el gasto por intereses, lo cual resta espacio para el gasto público orientado a fines más productivos. Es por estas razones que será imprescindible continuar una senda de consolidación fiscal a fin de no comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas, para lo cual la notable reducción del déficit fiscal en 2021 (2,6% del PBI) facilita el cumplimiento de esta meta hacia adelante.

En ese sentido, en abril se remitió el Proyecto de Ley N° 1763/2021-PE al Congreso de la República, el cual plantea un retorno gradual a las reglas fiscales de mediano plazo establecidas en el Marco Macrofiscal del país (Decreto Legislativo N° 1276). Dicho proyecto establece que, a partir de 2023, la deuda bruta del SPNF no será mayor a 38% del PBI y debe ser menor o igual a 30% del PBI en un plazo no mayor a 10 años¹⁴. Por otra parte, se propone la siguiente trayectoria regla de resultado económico: el déficit fiscal del SPNF no debe ser mayor a 2,5% del PBI en 2023; 2,0% del PBI en 2024; 1,5% del PBI en 2025; y 1,0% del PBI en 2026. A partir del 2026, entra en vigencia la regla de resultado económico de mediano plazo (la cual determina que el déficit fiscal del SPNF no debe ser mayor a 1% del PBI¹⁵). En conjunto, dichas reglas permitirán un manejo fiscal prudente que asegure preservar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, evitando un impacto negativo en el dinamismo económico, y mantendrán la fortaleza de las finanzas públicas como uno de los pilares de competitividad del país.

Asimismo, el gobierno está trabajando en un conjunto de medidas para promover el crecimiento económico, cerrar las brechas estructurales que el país enfrenta y aumentar la recaudación tributaria. Se debe señalar que el país tiene espacio para incrementar la recaudación, pues Perú mantiene uno de los niveles de ingresos fiscales más bajos de la región, explicado, en gran parte, por la persistencia de altas tasas de incumplimiento tributario. Previo a la pandemia, los ingresos fiscales del gobierno general del Perú (promedio 2009-2019: 20,5% del PBI) ya se encontraban por debajo del promedio de los países de América Latina (promedio 2009-2019: 28,3% del PBI) y de la OCDE (promedio 2009-2019: 39,7% del PBI).

Uno de los principales factores que explican esto son los elevados niveles de incumplimiento de los principales impuestos (38,1% de la recaudación potencial para el IGV y 54,2% de la recaudación potencial para el IR de empresas¹⁶, cuando en Chile es de 21,4% y 31,0% para ambos impuestos y en Colombia 23,6% y 35,8%, respectivamente¹⁷), así como la alta informalidad del país, los cuales erosionan la base tributaria. A esto se suma la existencia de beneficios tributarios mal focalizados, bajos niveles de recaudación municipal, entre otros problemas de administración y diseño. Por ello, hacia adelante se plantearán acciones concretas orientadas a reforzar los sistemas de administración y fiscalización, racionalizar beneficios tributarios, perfeccionar los impuestos al consumo (por ejemplo, adaptándolos a las transacciones digitales), simplificar y armonizar el sistema tributario e incrementar su progresividad.

Además, existe espacio para incrementar la efectividad del gasto público, dada la existencia de ineficiencias por sobre costos, filtraciones o duplicidad de funciones. La ineficiencia del gasto público se traduce en una mayor exigencia de recursos fiscales para la provisión de ciertos bienes o servicios públicos, y esto puede deberse a duplicidad de funciones, compras por encima del precio del mercado, filtraciones, adquisiciones atomizadas, baja

¹⁴ Ello implica que a partir de 2032 entrará en vigencia la regla de mediano plazo de la deuda pública (la cual determina que la deuda bruta del SPNF no debe ser mayor a 30% del PBI), en línea con lo establecido en el literal a) del párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276. Cabe añadir que dicha regla señala que, excepcionalmente en casos de volatilidad financiera y siempre que se cumpla con las otras reglas macrofiscales, la deuda pública puede tener un desvío temporal no mayor a cuatro puntos porcentuales (4 p.p.) del PBI.

¹⁵ Regla establecida en el literal b) del párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276.

¹⁶ Los datos corresponden al año 2020.

¹⁷ Los datos de Chile y Colombia corresponden al año 2017.

evaluación sobre la efectividad del gasto, entre otros. Según el BID¹⁸, las ineficiencias del gasto público le cuestan al país el 2,5% del PBI, lo que representa cerca del 10% del gasto total. Ante ello, desde el Gobierno se han implementado acciones concretas para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos. En particular, se ha dispuesto la programación multianual de bienes, servicios y obras lo que está asociado al cumplimiento de objetivos institucionales y una adecuada provisión de servicios. Sin embargo, esta reforma requiere el compromiso de todos los involucrados para lograr la implementación integral de la modernización de los sistemas administrativos del estado.

Indicador “Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros”: Se requiere continuar fortaleciendo aspectos internos a la continuidad operativa de aquellas actividades que influyen directamente al resultado del indicador, por ejemplo: proyecciones de ingresos y gastos por toda fuente de financiamiento. Por tanto, las metodologías de proyección deben fortalecerse a fin de que los márgenes de error, de producirse, sean los menores posibles.

Adicionalmente, la aplicación de la Fungibilidad y/o el Mecanismo de Gestión de Liquidez, también afecta los resultados del indicador, por ello se ha elaborado un proyecto de Procedimiento Operativo Interno de la DGTP para su aplicación y control, según corresponda.

AEI.01.06 Concertación de créditos externos e internos.

Indicador Ratio de concertaciones de créditos externos e internos respecto al máximo aprobado por Ley: Con la finalidad de cumplir los logros programados, se realizan evaluaciones y monitoreos en forma permanente al Programa Anual de Concertaciones, acompañado de reuniones entre las entidades involucradas, todo ello con la finalidad de evaluar y revisar el grado de avance de los proyectos a ser financiados con préstamos externos e identificar los eventuales problemas que pudieran afectar la aprobación de los mismos.

Como estrategia para el cumplimiento de las metas, se realizan revisiones de cartera de manera conjunta con las Fuentes Cooperantes, las Unidades Ejecutoras, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y la Dirección General de Presupuesto Público.

No obstante, ante la coyuntura de la emergencia sanitaria debido al COVID-19, la ejecución de proyectos de inversión financiados con ROOC se ha visto interrumpida.

En tal sentido, para los siguientes años para poder lograr el cumplimiento de las metas, es necesario adoptar medidas como: i) realizar capacitaciones continuas a los diferentes niveles del gobierno nacional, sobre la concertación de operaciones de endeudamiento; ii) realizar visitas de campo de aquellos proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del endeudamiento público que presentan mayores dificultades, a fin de conocer el grado de avance físico concreto y destrabar aquellos problemas que no permiten su ejecución, dando soluciones en forma precisa y efectiva.

AEI.01.07 Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas.

Indicador Contingencias respecto del PBI: El indicador fijado como meta es referencial, por cuanto está compuesto de variables estimadas, no están bajo el total control de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP). La información es reportada por otras Direcciones Generales del MEF (Contabilidad Pública y Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad) y otras entidades del Sector Público como COFIDE, en calidad de administrador de los Programas de Garantías otorgadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia. De esta manera, en el reporte trimestral¹⁹ de los avances se hacen cálculos sobre una parte de la información recolectada, la cual puede ser distinta a la del cierre anual. En ese sentido, se considera oportuno que su medición sea anual y del año anterior al que se evalúa, por cuanto la

¹⁸ BID, 2018. “Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos”.

¹⁹ En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública y al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cada entidad registra y actualiza su información de gestión en el Portal de Transparencia Estándar.

recolección de información no está a disposición de forma trimestral, y los indicadores reportados no son corresponden exactamente al cierre del trimestre.

AEI.01.08 Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.

Indicador Ratio de la deuda pública en moneda nacional respecto a la deuda bruta total: En diciembre de 2021, se aprobó la Estrategia Integral de Activos y Pasivos 2022-2025 (EGIAP 2022-2025), que tiene como uno de sus lineamientos “Fortalecer el mercado de valores de deuda pública en soles con un perfil adecuado de vencimientos”. Además, plantea como uno de sus grandes retos “Fortalecer la gestión de la deuda”. En este marco, en la EGIAP 2022-2025 se proponen acciones orientadas a fortalecer el mercado de Títulos del Tesoro en moneda nacional y que tendrían un efecto positivo sobre el porcentaje de la deuda en moneda nacional, las cuales son:

- i. Continuar con la realización de Subastas de Bonos Soberanos de acuerdo con el cronograma de subastas, así como retomar las emisiones de Letras del Tesoro, con la finalidad de seguir otorgando referencias en el mercado de valores local.
- ii. Realizar operaciones de administración de deuda, a fin de mitigar el riesgo cambiario.
- iii. Implementar las operaciones de préstamo de valores de deuda pública.

AEI.01.09 Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.

Indicador Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público: Continuar contando con el apoyo normativo en el proceso de consolidación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), implementando mejoras en la gestión de los fondos públicos que ya se administran a través de dicha cuenta, en la perspectiva de lograr la consolidación de la totalidad de los fondos públicos que financian el presupuesto del Sector Público en una sola cuenta bancaria, a nombre de la Dirección General del Tesoro Público, respetando su titularidad y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Continuar con la identificación de Saldos de Balance de las Unidades Ejecutoras para que formen parte de los recursos del Tesoro Público.

Continuar con la apertura de cuentas bancarias para las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y de Impuestos Municipales para los Gobiernos Locales que se van incorporando al proceso de consolidación de dicha Cuenta Única, en cumplimiento de la RD N° 002-2020-EF/52.03.

AEI.01.10 Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).

Indicador Diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP respecto a los fondos administrados en la CUT en MN: Para el cumplimiento de este indicador, la rentabilización de los fondos se realiza en función de la información remitida sobre la determinación de los excedentes de liquidez y las alternativas disponibles de inversión en moneda nacional, los cuales corresponden a los depósitos en el BCRP y a los depósitos en el sistema financiero.

La determinación oportuna de los excedentes tiene un alto impacto en el indicador ya que permite identificar la temporalidad de las inversiones; asimismo, el acceso a diversas alternativas de inversión permitirá incrementar la rentabilidad de los recursos administrados, en función de las necesidades de liquidez y perfil de riesgo del Tesoro Público, lo que finalmente impacta favorablemente en el indicador.

De esta manera, con el fin de continuar optimizando la rentabilización de los recursos administrados, se tiene como estrategia establecer una política de inversiones financieras del Tesoro Público que permita una mayor diversificación en instrumentos de inversión financiera, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, la cual contendría los instrumentos financieros y monedas elegibles, lineamientos para la gestión del riesgo financiero, entre otras consideraciones.

AEI.01.11 Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.

Indicador Operaciones de reporte bajo la modalidad de venta con compromiso de Recompra y Préstamo Temporal de Valores: La implementación de esta actividad implica la participación de terceros externos al MEF. Se planea continuar con la implementación de las operaciones de Préstamo de Valores, lo que incluye el desarrollo de la plataforma de operaciones directas por parte de DATATEC, asimismo, la implementación del sistema de gestión de colaterales por parte de CAVALI.

5.2 OEI 02: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos

La política tributaria para los siguientes años debe procurar la recuperación de los ingresos tributarios a niveles previos a la pandemia y una senda de crecimiento sostenido de la presión tributaria, a través de la reducción del incumplimiento tributario, es decir, de los mecanismos que permiten la evasión y elusión de impuestos. Además, con relación a la renta minera, se deberán tomar medidas para optimizar la recaudación del erario nacional teniendo en cuenta el contexto internacional de alza de precios de los minerales, resguardando la competitividad del sector. De esta manera, en términos de política tributaria:

- ✓ Se continuará con la política de racionalización de los tratamientos tributarios preferenciales, lo cual implica no solo evitar la creación de nuevos beneficios tributarios sino también evaluar la eliminación, sustitución o prórroga de los ya existentes, de corresponder. Los beneficios tributarios no solo reducen los recursos públicos, sino que suelen ser regresivos al beneficiar en mayor medida a los contribuyentes con mayor capacidad contributiva, incrementan la informalidad al desalentar el uso de comprobantes de pago y la declaración de trabajadores, generan oportunidades de elusión y evasión tributarias. En este sentido se continuará promoviendo el fortalecimiento de la administración tributaria a fin de contribuir con la transparencia respecto a los beneficiarios de los tratamientos tributarios preferenciales. Asimismo, no se promoverán beneficios tributarios que promueven el consumo de bienes y servicios que son dañinos para la salud y/o el medio ambiente.
- ✓ En cuanto al Impuesto a la Renta (IR), a fin de ampliar la base tributaria, se está evaluando una propuesta de régimen simplificado para empresas de menor tamaño que considere incentivos a la declaración de trabajadores, exigencia del uso de comprobantes de pago para sustentar sus gastos, entre otras medidas que permitan la reducción de incentivos a la informalidad y costos de cumplimiento tributario, así como que incidan en mejorar su nivel de competitividad y permanencia en el mercado. Asimismo, a fin de fortalecer la base tributaria, mejorar la progresividad del IR y combatir esquemas o prácticas elusivas, para finalmente alcanzar mayor neutralidad y equidad, se tomarán en cuenta los estándares internacionales y las recomendaciones del marco inclusivo del proyecto BEPS (del inglés Base Erosion and Profit Shifting) de la OCDE. Asimismo, por medio del intercambio de información con otras jurisdicciones y el uso de herramientas de fiscalidad internacional, se continuará y fortalecerá la lucha contra la evasión y elusión fiscal por parte de las empresas multinacionales y las personas de elevados ingresos.
- ✓ Respecto del Impuesto General a las Ventas, se continuará con la revisión de la legislación nacional buscando un mayor nivel de neutralidad en la aplicación del impuesto, el perfeccionamiento de los sistemas de pago y las acciones de control asociadas a ellos, a fin de ampliar la base tributaria, combatir la evasión y asegurar la reducción del incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ✓ En el caso del impuesto selectivo al consumo (ISC), se evaluará la incorporación dentro de su ámbito de aplicación de nuevos bienes y servicios cuyo consumo genere externalidades negativas, de tal forma que el ISC consolide su rol como herramienta de política tributaria en el combate de estas.
- ✓ Igualmente, se continuará con la revisión del sistema tributario de manera integral a fin de evaluar la suficiencia y eficacia de los instrumentos tributarios vigentes, así como la necesidad o idoneidad de la incorporación de nuevos instrumentos o criterios que, además de permitir mejorar la recaudación tributaria y la progresividad de la tributación, reduzcan espacios para el arbitraje tributario. En este sentido, con relación a la minería y considerando el importante incremento de los precios internacionales, se evaluarán cambios en el esquema fiscal minero que permitan mayores ingresos al erario nacional a través de una mayor progresividad, pero sin afectar la competitividad del sector.

- ✓ Asimismo, se perfeccionará la normativa tributaria a fin de implementar el marco jurídico y los mecanismos que garanticen una adecuada y eficaz tributación de los modelos de negocios basados en la economía digital, teniendo en consideración las recomendaciones y las mejores prácticas internacionales que resulten aplicables en el contexto nacional. Ello, diseñado de manera simple y eficiente, contribuirá con la neutralidad del sistema tributario, evitando distorsiones competitivas, sin desincentivar ni afectar el normal desenvolvimiento de estos negocios.
- ✓ Respecto de los lineamientos de la política tributaria subnacional, en el largo plazo se priorizará la mejora en la recaudación de los principales impuestos municipales, así como la gestión de los gobiernos locales.

5.3 OEI 03: Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios

Política Aduanera y Arancelaria y Otros Asuntos de Economía Internacional

- Proceder a la elaboración y la emisión de los Textos Únicos Ordenados (TUO) de la Ley General de Aduanas y su Reglamento.
- Concluir la aprobación de los Decretos Supremos en los que se establezcan las medidas de seguridad y facilidades a los Operadores Económicos Autorizados (OEA) por parte de las entidades nacionales de control.
- Retomar las coordinaciones para la adhesión al Convenio de Kyoto Revisado de la Organización Mundial de Aduanas.
- Continuar las gestiones ante Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador y Bolivia para el inicio de negociaciones relacionadas a los acuerdos de protección de inversiones con dichos países.
- Culminar el proceso de adhesión a los Códigos de Liberalización de Mercados de Capitales y Operaciones Corrientes Invisibles.
- Mantener la presencia activa en Alianza del Pacífico y APEC, tomando en cuenta que Perú asumirá la Presidencia Pro-Tempore de la Alianza del Pacífico en el período 2023 y será anfitrión de las reuniones de APEC en el año 2024.
- Incorporar al Consejo de ministros de Finanzas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (documento por medio del que se creó este bloque).

Controversias Internacionales de Inversión:

- Evaluación de las opciones de solución en la etapa de Trato Directo a través de una constante coordinación con las entidades involucradas directamente en la controversia e identificar claramente los pasos a seguir, según corresponda.
- Mejora de los cuadros de evaluación de propuestas para la selección de abogados y demás profesionales, el cual incluye los criterios de evaluación técnica y económica que son utilizados en el proceso de selección.
- Comunicación con las personas claves en los Estudios de Abogados que están a cargo de la defensa legal del Estado a fin de tener un seguimiento global del desarrollo de las controversias internacionales de inversión y adoptar las acciones necesarias de manera oportuna, en el marco de las competencias de la Comisión Especial.
- Intercambio de experiencias y mejores prácticas con equipo de defensa de otros Estados a fin de fortalecer las capacidades de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión, así como de su Secretaría Técnica.
- Realización de actividades de capacitación y sensibilización de funcionarios públicos sobre los estándares de protección de inversiones y las obligaciones del Estado peruano a nivel del derecho internacional de las inversiones.

Medio Ambiente

- En materia ambiental debe seguir fortaleciéndose el rol de la Autoridad Nacional Designada del Fondo verde para el clima (FVC) con el objetivo de recibir mejores y mayores propuestas de programas o proyectos que contribuyan a mitigar o adaptarnos a los efectos del cambio climático, para lo que resulta prioritario contar con un Programa País que defina las prioridades de inversión y carteras de proyectos.

- Asimismo, el MEF debe seguir fortaleciendo el trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente para establecer la posición del Perú en materia de financiamiento climático, mercados de carbono, adaptación y mitigación al cambio climático, que deberán llevarse a las negociaciones internacionales a través de las diferentes plataformas de negociación y participación.

Análisis de calidad regulatoria (ACR) y Análisis de Impacto Regulatorio (RIA)

- El objeto de las acciones relacionadas a la eficiencia normativa gira en torno a la mejora de la calidad regulatoria. Dichas acciones pueden dividirse en dos grandes áreas:
 - La primera es el ACR, que involucra la reducción y simplificación de procedimientos administrativos que, en última instancia, representan un costo para los ciudadanos y los negocios. A efectos de mejorar la aplicación de esta herramienta, resulta necesaria afianzar y fortalecer la coordinación constante con la PCM y el MINJUS para estandarizar criterios de evaluación.
 - La segunda es el RIA que busca evaluar el efecto que tendrán las regulaciones para determinar si deben ser aprobadas o modificadas, en función a un análisis que pondera el beneficio que significa el logro del objetivo planteado y los costos que genera dicho cumplimiento para los diferentes grupos de interés en la sociedad. En este ámbito, resulta importante continuar con el proceso de implementación del instrumento referido al RIA, en coordinación con la PCM y el MINJUS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1448; el Decreto Supremo N° 063-2021-PCM y demás instrumentos. En complemento, se ha previsto seguir capacitando a los equipos técnicos especializados para la evaluación de proyectos normativos, así como para las entidades públicas obligadas.

AEI 03.02 Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.

Entre las medidas para mejorar la implementación de las estrategias vinculadas al PEI, se requiere continuar con el fortalecimiento de las funciones y roles del CNCF, los cuales contribuirán a fortalecer el involucramiento del sector privado y la articulación con los gobiernos regionales y locales.

Para asegurar el cumplimiento de los logros esperados se realizaron coordinaciones con diversas instituciones, las cuales se detallan a continuación:

- Implementación y Seguimiento de la Política y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Para los fines de implementación y seguimiento de los objetivos prioritarios y lineamientos tanto de la Política como del PNCP, se coordina con las autoridades y los funcionarios de las entidades responsables de ejecutar dichas medidas y al estado de los avances registrados. Asimismo, se debe fortalecer e incrementar las reuniones con gremios del sector privado, a fin de que contribuyan con la implementación del PNCP.

Asimismo, en el marco de la actualización del PNCP, el CNCF debe impulsar las coordinaciones con las entidades responsables a efectos de recibir sus propuestas de modificación de hitos o el planteamiento de nuevos hitos o medidas de política. En este contexto, la participación de los Comités Técnicos Públicos Privados resultará relevante.

De igual manera, se debe fortalecer la estrategia de difusión del avance del PNCP, tales como la plataforma AYNÍ, Informe Situacional y el Boletín Informativo. Dichos instrumentos han contribuido en generar una mayor sensibilización acerca de la importancia de la competitividad y su impacto en el país. Sin embargo, es necesario continuar con el fortalecimiento de estos instrumentos, a fin de que se logre ampliar su alcance.

- Acciones y Medidas para Promover Competitividad a Nivel Local

Con el objetivo de impulsar la mejora del clima de negocios y la facilitación y simplificación, automatización y desregularización de los trámites vinculados al proceso empresarial, se debe fortalecer la estrategia multisectorial implementada por el CNCF durante el 2021. Asimismo, se debe definir el alcance de dicha estrategia, así como los actores involucrados y el ámbito de implementación.

- Programa SECOMPETITIVO

Fortalecer los mecanismos de seguimiento de las iniciativas vinculadas al Programa, así como iniciar el proceso de identificación de posibles áreas de colaboración para el inicio de una nueva fase del Programa SECOMPETITIVO.

- Asistencia técnica para planes regionales de competitividad y productividad

Dentro del enfoque territorial del PNCP, el CNCF debe continuar con la asistencia técnica al Gobierno Regional de Ucayali, a fin de lograr la elaboración del PRCP de dicha región. Asimismo, se debe continuar con el seguimiento en la implementación de los hitos del PRCP del Gobierno de San Martín.

Asimismo, se deberá impulsar la aprobación y uso del Indicador Compuesto de Competitividad Regional (ICCR), el cual brinda información de indicadores de competitividad a las regiones que les sirva como insumo -entre otras fuentes- para el respectivo diagnóstico de sus fortalezas y debilidades y mejor diseño de políticas para impulsar su competitividad y productividad local.

5.4 OEI 04: Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado

Desde la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) se dieron iniciativas para mejorar la coordinación que permita la generación de información útil y oportuna de los programas de reactivación económica que permitieron procesar los datos requeridos para la elaboración de normativas e informes sobre temas financieros o proyectos de ley relacionados al sistema financiero o del mercado de capitales como el mercado de seguros y previsional privado.

5.5 OEI 05: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

AEI 05.01 Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Para lograr el objetivo planteado, se tuvo una constante coordinación entre las direcciones de línea de la DGPMI y las demás direcciones generales del MEF para identificar aquellos temas a mejorar en forma integral.

AEI.05.02 Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas

Si bien durante el periodo del año fiscal 2021 no se convocó ningún nuevo concurso en el marco de la normativa del FIDT, se realizaron las gestiones correspondientes para la asignación de recursos a fin de programar un nuevo concurso en el año 2022, solicitando la incorporación de una propuesta de artículo en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022 por el monto de S/ 450 millones de soles para los fines del FIDT. Asimismo, se solicitó disponer la transferencia de S/ 15 000 000.00 que figuran en el en el presupuesto institucional del pliego 009 - MEF para el año Fiscal 2021 a ser destinados al financiamiento de los fines del FIDT. Se solicitó además a la DGTP, el extorno de los recursos o saldos no ejecutados de las intervenciones del FONIE.

Se realizaron las coordinaciones con la DGPP y DGTP para hacer efectiva la asignación de recursos según lo establecido en la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, mediante la cual se asignó al FIDT hasta la suma de S/ 10 270 548.00 destinados exclusivamente para la continuidad de la ejecución de inversiones que recibieron recursos con cargo al FIDT, en el marco de los 6 convenios del Concurso FIDT 2019.

Se gestionó la emisión de un Decreto Supremo mediante el cual se otorga un plazo excepcional para la presentación del informe situacional a las entidades cuyos convenios suscritos en el marco de los concursos FONIPREL del 2014 al 2017, de proyectos de inversión, que cuenten con expediente técnico aprobado y contratos de ejecución vigentes, no cumplieron con presentar el informe situacional en cumplimiento de lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento.

Se logró la aprobación por el Consejo Directivo del FIDT de la actualización de las Especificaciones de jerarquía y ponderación de los criterios de asignación de recursos del FIDT, a fin de contar con el agrupamiento de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de acuerdo con su nivel de necesidades y estrato de recursos, para su participación en el concurso del año 2022.

AEI.05.03 Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

- La elaboración de los proyectos de Decretos Legislativos —y sus respectivos sustentos— en materia de reactivación económica, en el marco del Proyecto de Ley N° 583/2021-PE, “Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica”.
- La actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025, el cual debe ser aprobado en julio de 2022, incorporando un enfoque basado en el desarrollo de infraestructura sostenible, es decir, en proyectos de infraestructura planificados, diseñados, construidos, operados y desmantelados, asegurando la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluyendo la resiliencia climática), e institucional a lo largo de todo su ciclo de vida.
- La actualización de la Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada, la misma que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 077-2016-EF, contando con la asistencia técnica de CEPLAN, así como los lineamientos técnico-normativos del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP).
- Difundir programas de capacitación a funcionarios públicos, especialmente a los miembros de los Comités de Promoción de la Inversión Privada a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de mejorar sus capacidades. En esa línea, se debe evaluar lanzar una nueva edición del curso en línea de APP en coordinación con el BID.
- Sistematizar la información del Registro Nacional de Contratos de APP para el monitoreo del desarrollo de proyectos, a fin de mejorar el uso y la transparencia de la información vinculada a las APP.
- Apoyar los esfuerzos de la Presidencia Pro-Témpore de México 2022, en el marco del Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico.
- Organizar la sexta reunión de la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Perú y Reino Unido a realizarse durante el año 2022.

AEI.05.04 Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.

Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI.

El presente indicador es un porcentaje proyectado, por cuanto los compromisos financieros y los ingresos por APP son asumidos por las entidades públicas que actúan como concedentes, por lo cual se tiene la necesidad de ser constantes en la recolección de la información, a fin de que sea reportada oportunamente y que las cifras estén actualizadas. En ese sentido, se tendría que lograr un mayor compromiso o concientización por parte de los concedentes para la remisión de información actualizada de manera oportuna.

Con ese fin se realizan capacitaciones virtuales y asesoría telefónica a las entidades públicas para absolver consultas y brindar asistencia en el registro de la información solicitada. Se prevé continuar con capacitaciones virtuales de oficio a todas las entidades públicas, para agilizar el registro de compromisos e ingresos en el Módulo de Contratos de APP.

5.6 OEI 06: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

En materia de presupuesto público: El contexto actual en el que se desarrolla el Proceso Presupuestario, hace necesario la revisión y actualización de los Indicadores del Plan Estratégico Institucional, relacionados con la Dirección General de Presupuesto Público, tomando en cuenta la convivencia que se tendrá en el futuro con la Pandemia del COVID-19.

En materia de gestión fiscal de los recursos humanos: A fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico Institucional y de las actividades y metas del Plan Operativo Institucional, se deben fortalecer las acciones conducentes a:

- Identificación y evaluación oportuna de los requerimientos en materia de ingresos de los recursos humanos del sector público.
- Continuar en forma sostenida las coordinaciones internas y externas.

En materia de abastecimiento:

- Continuar con la ejecución del tablero de control para el seguimiento de las tareas que implica el cumplimiento de las metas relacionadas a la ampliación de la cobertura del SIGA MEF, en el marco de la Actividad Operativa: Implementación del SIGA MEF en unidades ejecutoras a nivel nacional.
- Continuar con la asistencia técnica para la absolución de consultas mediante medios virtuales, continuar con las capacitaciones y absolución de consultas en los temas del SNA, lo que va a permitir generar un repositorio de conocimiento a partir del cual se propone mejoras e innovaciones a implementarse para la Cadena de Abastecimiento Público – CAP
- Continuar con la incorporación de Recursos Humanos al equipo de la DGA para optimizar la atención oportuna a los usuarios y Entidades del Estado.

5.7 OEI 07: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público

Las siguientes, son ejemplos de las medidas emprendidas desde la Dirección General de Contabilidad Pública para mejorar la estrategia y cumplir los objetivos propuestos:

- Monitoreo permanente del cumplimiento de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 y sus modificatorias, relacionada al “Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”, que tienen como plazo de vencimiento el ejercicio fiscal 2022 y 2023.
- Monitoreo permanente a lo establecido en la Directiva N° 012-2021-EF/51.01 que aprueba el “Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos” hasta observar el grado de cumplimiento del 100% de las entidades gubernamentales materiales.
- Continuar con el proceso de migración de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.
- Establecer mecanismos de coordinación regular con las fuentes de información complementarias para la elaboración de las estadísticas de finanzas públicas.
- Adjudicar y firmar el contrato de asistencia técnica para la implementación gradual de la contabilidad de costos.
- Promulgación del Decreto Legislativo que modifique diversos artículos del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y que permita continuar con la reforma del SNC.

- Capacitar a los profesionales que elaboran las notas de estados presupuestarios de la Dirección de Contabilidad Pública a fin de uniformizar la información integrada para la elaboración de las notas consolidadas de la Cuenta General 2021.
- Continuar con el apoyo continuo por parte de los colaboradores de la Dirección General a las labores efectuadas por los diferentes consultores que vienen desarrollando las asistencias técnicas especializadas que permitan la implementación plena de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Promover la coordinación permanente con los demás entes rectores de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) con el objetivo de alinear criterios en las diferentes normativas que se emiten para cumplimiento de las entidades y empresas del Sector Público.
- Promover las buenas prácticas a fin de que las entidades del sector público presenten sus formatos de operaciones recíprocas al 100%, así como sus actas de conciliación.

5.8 OEI 08: Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio

- Con la finalidad de incorporar las disposiciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional, publicación del nuevo Marco Macroeconómico Multianual, adecuaciones que resulten necesarias en el marco de la implementación de las políticas nacionales y planes estratégicos multisectoriales, alineamiento de los procesos institucionales, entre otros, es oportuna la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional.
- A fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Gobierno Digital del MEF, instrumento que constituye la hoja de ruta para lograr la transformación digital en el Ministerio, se propone fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan, así como gestionar la asignación de recursos previstos. Adicionalmente, se propone medir periódicamente el índice de madurez de gobierno digital a efectos de implementar las acciones correctivas que correspondan.
- En el Plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/a la Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas 2022 se han incorporado actividades considerando la normativa vigente, buenas prácticas, así como las prioridades en la implementación y fortalecimiento de los canales virtuales a fin de cumplir oportunamente con las actividades programadas.
- Sustener reuniones de sensibilización con cada uno de los órganos y unidades orgánicas del MEF involucrados en el cumplimiento de las Acciones Institucionales de Integridad, a fin de concientizar la importancia de la implementación de las mismas.
- Promover más el uso de herramientas digitales para reuniones o conferencias, así como herramientas del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) e intensificar el apoyo técnico del CENEPRED e INDECI para la formulación de los instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

6. CONCLUSIONES

Los resultados fiscales de 2021 han sido más que favorables respecto a lo previsto, en un contexto de recuperación económica y manejo prudente de las finanzas públicas. Al cierre de 2021, Perú se posicionó, dentro de los 31 países de la región, como el cuarto con la mayor reducción del déficit fiscal y el tercero con el mayor crecimiento del PBI. El manejo prudente descrito de las finanzas públicas del país, en un contexto de recuperación económica, genera condiciones para la consolidación de las finanzas públicas.

6.1 OEI1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

En 2021, el déficit fiscal estimado (2,5% del PBI) es significativamente menor al registrado en 2020 (8,9% del PBI) debido a la importante recuperación de los ingresos fiscales en línea con la recuperación sostenida de la economía y el entorno internacional favorable. La deuda pública estimada aumentó en el 2021 a 36,0% del PBI desde un nivel de 34,6% del PBI en 2020, en línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del Sector Público No Financiero.

Considerando los resultados obtenidos de déficit fiscal y de deuda pública registrados en el 2021, respecto a las metas previstas en el PEI de 6,2% y 38%, respectivamente, y teniendo en cuenta que el sentido esperado de ambos indicadores es descendente, al haberse registrado avances inferiores a las metas estimadas, representan resultados favorables, en línea con la recuperación

económica, el manejo prudente de las finanzas públicas y un mejor control de la pandemia por el Covid-19.

Con relación al indicador de Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros, al cierre del año 2021 la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 83,1% sobre el total de activos, superando la meta prevista en el PEI de 80%.

Por tanto, el avance en el 2021 respecto al cumplimiento del OE11 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal muestra un balance favorable.

6.2 OEI 02: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos

Los Ingresos Fiscales del Gobierno General para el año 2021 alcanzaron un valor anual de 21,0%²⁰ (estimado) del PBI, producto de la recuperación económica experimentada para ese año, junto a la disipación de las medidas transitorias dispuestas en el 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales, lo cual permitirán el inicio de la recuperación de los ingresos fiscales. Con este resultado, se tiene que el porcentaje de avance del indicador es de 108% respecto a la meta de 19,4% prevista en el PEI.

6.3 OEI 03: Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios

Este objetivo se mide con el indicador “Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)”, el cual promedia el resultado de los últimos tres años, en tanto suele tener un comportamiento volátil de corto plazo. Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto (del año 2020), las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico – no hay publicación en el MMM – por lo que no hay resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2021 aún, contando sólo con el avance del 50% con respecto a la meta programada para el año 2019²¹.

6.4 OEI 04: Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado

El indicador de Nivel de financiamiento respecto del PBI, registró una ejecución de 48% en 2021, con lo cual se tiene un porcentaje de cumplimiento de 100% respecto a la meta prevista en el PEI. Si bien el 2021 se continuó bajo un contexto de emergencia sanitaria que socavó la cadena de pagos, así como la estructura del sistema financiero; sin embargo, los efectos negativos fueron amortiguados por los diversos programas de financiamiento del Estado que coadyuvaron a mantener el impulso a la reactivación económica y del sistema financiero.

El indicador de Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), tuvo un resultado de 18% en 2021, alcanzando un avance de 94,7% de meta anual establecida en el PEI de 19,0%. A pesar que el número de afiliaciones de trabajadores dependientes al SPP aumentó en 35% con respecto al 2020, este crecimiento no ha sido suficiente para retomar los niveles de prepandemia con respecto al número de cotizantes, explicado principalmente por las condiciones del mercado laboral.

El indicador de Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), alcanzó un nivel de 13,3%, representando el 38% de la meta anual establecida en el PEI de 35%, resultado explicado por el retiro o disponibilidad de los fondos como resultado de las medidas promulgadas como ayuda para mitigar los efectos económicos causados por el COVID-19.

6.5 OEI 05: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

El indicador de inversión pública (del SPNF) ascendió a 4,7% del PBI al cierre del año 2021, equivalente a un avance del 96% respecto a la meta programada en el PEI de 4,9% del PBI. Si bien este resultado es cercano al 100% de la meta prevista, es importante destacar que, en el

²⁰ Según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025.

²¹ Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), datos de la evaluación del PEI año 2019: Meta 0%, ejecutado -0.6%, porcentaje de avance 50%. Una meta del 100% equivale a incrementar el crecimiento de la PTF en 1,2 puntos porcentuales respecto de la línea base (equivalente a la diferencia entre la meta de 0,0% y la línea base de -1,2%). En este caso, la diferencia es de 0.6 puntos porcentuales (ó 50% de la meta planteada originalmente).

2021 la inversión pública alcanzó un nivel de ejecución histórico de S/ 41 mil millones con un crecimiento de 24,9% real respecto de 2020. Este crecimiento fue transversal a todo nivel de gobierno y estuvo enfocado en obras de infraestructura de transporte, educación, saneamiento, agropecuaria y salud, como resultado de la dotación de un presupuesto histórico, y de estrategias para fortalecer la ejecución.

El resultado anual de la inversión privada para el 2021 fue 20,5% del PBI, impulsado principalmente por un crecimiento del sector minero. De esta manera, el nivel de avance fue de 138% en el 2021 respecto de la meta programada en el PEI (14.9%).

6.6 OEI 06: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

Este objetivo se mide mediante el indicador “Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales”, el cual alcanzó en el año 2021, el 65.7% ligeramente superior al valor esperado en el PEI de 65%. El valor obtenido ha significado un avance del 101% respecto al valor esperado para el periodo 2021.

6.7 OEI 07: Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público

El indicador el Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas, durante el año 2021, se logró una ejecución del 95%, representando un avance del 98% respecto la meta programada del 97%. Si bien se tuvo un resultado cercado al 100% de la meta establecida, esta no se cumplió en su totalidad debido a limitaciones propias de cada entidad, por ejemplo, entidades no operativas, principalmente. La permanente y estrecha comunicación con las entidades y empresas del sector público, ha hecho posible el cumplimiento y avance significativo de metas correspondiente al año 2021.

6.8 OEI 08: Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio

En el año 2021, el indicador Porcentaje de medida de Modernización Implementada tuvo una ejecución de 99.5%, con lo que se superó la meta programada de 94.3%, lo que equivale a un avance de 105.6%.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar las coordinaciones pertinentes para el seguimiento de la recaudación y proponer medidas para las mejoras en materia tributaria y fiscal.
- ✓ Con la finalidad de garantizar la actualización del personal se encuentre acorde a las nuevas tendencias en materia tributaria e informática, se recomienda gestionar la capacitación virtual lo que redundará positivamente en el desarrollo de las funciones encomendadas.
- ✓ Con relación al indicador de la Acción Estratégica Institucional (AEI3.2) “Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados” que se basa en el Ranking Doing Business, es necesario evaluar el cambio de dicho indicador por otro o su eliminación del PEI, dado que el Banco Mundial ha anunciado en 2021 que dicho ranking no se emitirá.
- ✓ Se recomienda continuar con el desarrollo de políticas públicas que permitan fortalecer el sistema financiero que contribuyan al proceso de reactivación económica y que fortalezcan el sistema previsional con el propósito de ampliar la cobertura previsional para generar pensiones que permitan enfrentar la etapa de vejez.
- ✓ Seguir realizando las gestiones correspondientes para la elaboración del Concurso FIDT 2022.
- ✓ Elaborar las propuestas normativas en APP, PA y Oxl en el marco de la delegación de facultades legislativas otorgadas. Además, aprobar la actualización del Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025, con enfoque de desarrollo sostenible; participar en la organización de la 6ta Mesa de Trabajo en Infraestructura Perú-Reino Unido; y sistematizar información del Registro Nacional de Contratos de APP. Apoyar en la elaboración de entregables de la Presidencia de México 2022 en el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico.
- ✓ En materia de Obras por Impuestos, aprobar el Modelo de Convenio de Ejecución Conjunta, para que las entidades públicas de diferentes niveles de gobierno puedan financiar proyectos de inversión que compartan competencias, así como elaborar la guía sobre el proceso de reconocimiento de la inversión privada vía CIPRL y CIPGN para agilizar su proceso de

emisión. Además, sistematizar la información de convenios y/o adendas suscritas bajo el mecanismo de Oxl.

- ✓ Continuar con el fortalecimiento y la mejora en la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados a fin de que incidan en la mejora del gasto público.
- ✓ Actualizar las Directivas del Proceso Presupuestario a fin de que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas previstas en los Planes estratégicos.
- ✓ Continuar con la implementación de mejoras para el proceso de Programación Multianual de Ingresos de Personal 2023-2025.
- ✓ Continuar con la capacitación a los profesionales del gobierno nacional, regional y local, y de empresas del Estado, en el manejo de los aplicativos de conciliación y puedan cumplir con las nuevas funciones de análisis y seguimiento de operaciones recíprocas en las entidades a su cargo. Esto permitirá una mejor calidad de la información integrada y consolidada en la Cuenta General.
- ✓ Continuar con la priorización de acciones que permitan consolidar las mejoras y cambios requeridos que tengan como objetivo lograr la reforma del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ✓ Continuar con la migración de la información de las estadísticas y finanzas públicas de acuerdo con el Manual de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, lo cual permitirá contar con información bajo estándares internacionales.
- ✓ Continuar los esfuerzos desplegados en la mejora continua de los servicios de TI y en la ejecución de proyectos orientados a la transformación digital del MEF.
- ✓ Continuar con el uso de tecnologías o medios digitales para las reuniones virtuales, monitoreo y/o supervisión de los aspectos de seguridad de las sedes del MEF, así como para las reuniones de trabajo para la elaboración de los instrumentos de GRD en el MEF.

8. ANEXOS

- ANEXO A: Evaluación de Resultados PEI 2017-2025 – Año 2021: Objetivos Estratégicos Institucionales
- ANEXO B: Evaluación de Resultados PEI 2017-2025 – Año 2021: Acciones estratégicas institucionales
- Enlaces de los siguientes documentos publicados en el Portal de Transparencia Estándar:
 - Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01:
 - https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/inf_segguimiento_2021_PEI_2017_2025_act.pdf
 - Informes de evaluación de implementación del POI de las UE que conforman el pliego:
 - https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Evaluacion_POI_I_Sem_2021.pdf
 - https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Evaluacion_POI_II_Sem_2021.pdf

ANEXO A
EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI 2017-2025 – AÑO 2021
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
OEI.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	6.2%	2.5%	40%	DGPMACDF
		Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	38.0%	36.0%	95%	DGPMACDF
		Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	80.0%	83.1%	103.9%	DGTP
OEI.02	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	19.4%	21.0%	108%	DGPIP
OEI.03	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	-2.3%	ND	ND	DGAEICYP
OEI.04	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado	Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	19.0%	18%	94.7%	DGMFPP
		Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	35.0%	13.3%	38.0%	DGMFPP
		Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	48.0%	48%	100.0%	DGMFPP
OEI.05	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	4.9%	4.7%	96%	DGPMI
		Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	14.9%	20.5%	138%	DGPPIP
OEI.06	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	65.0%	65.7%	101.1%	DGPP
OEI.07	Optimizar la transparencia y la rendición de cuentas del Sector Público.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	97%	95%	98%	DGCP
OEI.08	Modernizar la Gestión Institucional del Ministerio	Porcentaje de medida de Modernización Implementada	Porcentaje	94.3%	99.5%	105.6%	OGPP

1/ ND: Dado la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (No hay publicación en el MMM).

ANEXO B
EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI 2017-2025 – AÑO 2021
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.01.01	Fortalecimiento de los lineamientos de política económica y financiera, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas.	Informe sobre la actualización del Marco Macroeconómico Multianual (MMM)	Número	1	1	100%	DGPMACDF
AEI.01.02	Estudios sobre determinación de los límites de gasto y financiamiento del presupuesto público.	Informe sobre límites de gasto y financiamiento del presupuesto público	Número	5	6	120%	DGPMACDF
AEI.01.03	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales, incluyendo los ingresos, gastos y financiamiento público.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas macrofiscales	Número	4	4	100%	DGPMACDF
AEI.01.04	Monitoreo permanente sobre el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Número	4	5	125%	DGPMACDF
AEI.01.05	Seguimiento del contexto económico y financiero nacional e internacional para la política macrofiscal.	Informe sobre el contexto económico y financiero nacional e internacional	Número	12	12	100%	DGPMACDF
AEI.01.06	Concertación de créditos externos e internos.	Ratio de concertaciones de créditos externos e internos respecto al máximo aprobado por Ley	Porcentaje	70%	99.9%	142.7%	DGTP
AEI.01.07	Fortalecer la capacidad de las Entidades en gestión de riesgos que afectan las finanzas públicas	Contingencias respecto del PBI	Porcentaje	22.0%	19.3%	87.7%	DGTP
AEI.01.08	Priorización del mercado doméstico de valores de deuda pública en soles como principal fuente de financiamiento.	Ratio de la deuda pública en moneda nacional respecto a la deuda bruta total	Porcentaje	67.1%	45.8%	68.3%	DGTP
AEI.01.09	Flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público.	Porcentaje	95%	99.8%	105.1%	DGTP
AEI.01.10	Gestión efectiva de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en moneda nacional (MN).	Diferencial de rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP respecto a los fondos administrados en la CUT en MN	Porcentaje	0.75%	-0.09%	-	DGTP

Evaluación de Resultados del PEI

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.01.11	Desarrollo del mercado de operaciones de reporte con Títulos del Tesoro Público.	Operaciones de reporte bajo la modalidad de venta con compromiso de Recompra y Préstamo Temporal de Valores	Número	48	0	0%	DGTP
AEI.02.01	Fortalecimiento de los lineamientos de la política de ingresos públicos a mediano plazo.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	1	1	100%	DGPIP
AEI.02.02	Implementación de instrumentos de recaudación tributaria municipal.	Informe sobre instrumentos implementados	Número	1	1	100%	DGPIP
AEI.03.01	Fortalecimiento de la política de negociación en materia aduanera y arancelaria para la integración económica y comercial del país.	Global Competitiveness Report (World Economic Forum)	Número	63	61.7	97.9%	DGAEICYP
AEI.03.02	Impulso de la calidad regulatoria del Estado para la formalización y competitividad de los mercados.	Ranking Doing Business	Porcentaje	Dentro de 30% Superior de economías del ranking	Dentro de 40% Superior de economías del ranking 1/	85.7%	DGAEICYP - CNCF
AEI.03.03	Implementación de instrumentos para la solución de controversias con inversionistas extranjeros.	Controversias con inversionistas extranjeros.	Número	2	1	50%	DGAEICYP
AEI.03.04	Promoción de la eficiencia y productividad del mercado interno.	Eficiencia del Mercado de bienes 7mo pilar del Global Competitiveness Index del WEF.	Número	58	57.1%	98.4%	DGAEICYP
		Eficiencia del Mercado de trabajo, 8vo pilar del Global Competitiveness Index del WEF.	Número	60	59	98%	DGAEICYP
AEI.04.01	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos para el desarrollo de los regímenes previsionales privados.	Instrumento normativo emitido.	Número	1	2	200%	DGMFPP
AEI.04.02	Fortalecimiento de las políticas e instrumentos orientados a la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero.	Instrumento normativo emitido	Número	2	38	1900%	DGMFPP
AEI.05.01	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	Instrumento normativo emitido.	Número	4	9	225%	DGPMI

Evaluación de Resultados del PEI

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.05.02	Impulso de instrumentos de financiamiento de la inversión pública, con énfasis en el cierre de brechas.	Instrumento de financiamiento de inversión pública (fondos concursables, fidecomisos u otros similares).	Número	1	0	0%	DGPMI
AEI.05.03	Fortalecimiento del marco normativo y metodológico del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.	Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	89/100	78/100	88%	DGPPIP
AEI.05.04	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes derivados de los contratos de inversión en APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	5.0%	2.64%	52.8%	DGTP
AEI.06.01	Fortalecimiento de los lineamientos e instrumentos del proceso presupuestario multianual en el Sector Público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	100%	100%	100%	DGPP
AEI.06.02	Seguimiento del desempeño del gasto público en las entidades de los diversos niveles de gobierno.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	65.0%	65.7%	101.1%	DGPP
AEI.06.03	Implementación de las evaluaciones independientes de los programas presupuestales.	Porcentaje del presupuesto de los programas presupuestales con evaluaciones independientes en curso respecto a lo previsto por norma expresa	Porcentaje	38.0%	36.8%	96.8%	DGPP
AEI.06.04	Fortalecimiento de mecanismos de incentivos a la gestión presupuestaria en los diversos niveles de gobierno.	Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivo Municipal (PI).	Porcentaje	80%	82%	103%	DGPP
AEI.06.05	Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público	Porcentaje de informes en materia de ingresos de los recursos humanos del Sector Público, emitidos dentro de los 30 días.	Porcentaje	60%	14%	23%	DGGFRH
AEI.06.07	Gestión fiscal de ingresos eficiente para los Recursos Humanos del Sector Público.	Porcentaje de entidades públicas registradas en el AIRHSP que cuentan con Programación Multianual de Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.	Porcentaje	100%	100%	100%	DGGFRH

Evaluación de Resultados del PEI

Acción Estratégica Institucional		Indicador	Parámetro de medición	Año 2021			Órgano responsable del Indicador
Código	Descripción			Meta	Ejecutado	% de Avance	
AEI.06.08	Instrumentos normativos implementados en el Sistema Nacional de Abastecimiento.	Porcentaje de Instrumentos normativos implementados.	Porcentaje	100%	114.29%	114.29%	DGA
AEI.07.01	Fortalecimiento de la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.	Porcentaje de adecuación normativa	Porcentaje	97%	107%	110%	DGCP
AEI.07.02	Transparencia en la rendición de cuentas de las entidades del Sector Público.	Rendición de cuentas de las entidades que se integran en la Cuenta General de la República	Porcentaje	99.5%	99%	99.5%	DGCP
AEI.07.03	Compilación y análisis de la información estadística de las finanzas públicas.	Reporte estadístico sobre finanzas públicas	Número	18	37	206%	DGCP
AEI.08.01	Implementación integral del proceso de planeamiento estratégico en el Sector Economía y Finanzas.	Número de documentos del proceso de planeamiento estratégico elaborados	Número	10	10	100%	OGPP
AEI.08.02	Servicios de Tecnología de Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad.	Calidad de los Servicios de TI	Porcentaje	90.0%	97.7%	108.6%	OGTI
AEI.08.03	Implementación del "Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía" del Ministerio.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de Mejora de Atención al Ciudadano	Porcentaje	76%	100%	131.6%	OGSU
AEI.08.06	Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción ejecutadas.	Porcentaje	100.0%	99.57%	99.57%	OIIRO
AEI.08.07	Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Número de instrumentos de gestión del Riesgo de Desastres aprobados.	Número	2	2	100.0%	OIIRO
AEI.08.08	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas.	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%	OGTI

1/ Resultado del ranking Doing Business (DB) 2020 publicado en 2019 dado que en 2020 no se publicó el ranking. DB (2020)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS